

ANEXO 22

LISTA DE PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS.

BÉLGICA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

- **Carte A:** Certificat d'inscription au registre des étrangers – séjour temporaire

A kaart: Bewijs van inschrijving in het vreemdelingenregister – tijdelijk verblijf

A Karte: Bescheinigung der Eintragung im Ausländerregister – Vorübergehender Aufenthalt

(**Tarjeta A:** certificado de inscripción en el registro de extranjeros - estancia temporal: se trata de una tarjeta electrónica que tiene la misma validez que la estancia autorizada. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta A, expedida por primera vez el 11.10.2021:

A. SEJOUR LIMITE

A. BEPERKT VERBLIJF

A. AUFENTHALT FÜR BEGRENZTE DAUER

(A: estancia limitada: se trata de una tarjeta electrónica que tiene la misma validez que la estancia autorizada).

- **Carte B:** Certificat d'inscription au registre des étrangers

B Kaart: Bewijs van inschrijving in het vreemdelingenregister

B Karte: Bescheinigung der Eintragung im Ausländerregister

(**Tarjeta B:** certificado de inscripción en el registro de extranjeros - estancia permanente. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta B, expedida por primera vez el 11.10.2021

B. SEJOUR ILLIMITE

B. ONBEPERKT VERBLIJF

B. AUFENTHALT FÜR UNBEGRENZTE DAUER

(B Estancia ilimitada: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

- **Carte C:** Carte d'identité d'étranger

C kaart: Identiteitskaart voor vreemdelingen

C Karte: Personalausweis für Ausländer

(**C card:** documento de identidad de extranjeros: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta K, expedida por primera vez el 11.10.2021

K. ETABLISSEMENT

K. VESTIGING

K. NIEDERLASSUNG

(K. Establecimiento: se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de diez años)

- **Carte D:** Résident longue durée – CE

D Kaart: EG-verblijfsvergunning voor langdurig ingezetenen

D Karte: Langfristige Aufenthaltsberechtigung – EG

(**Tarjeta D:** permiso de residencia de residente de larga duración-CE, expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento).

Se sustituye por una nueva tarjeta L, expedida por primera vez el 11.10.2021

L. RESIDENT LONGUE DUREE – UE

L. EU-LANGDURIG INGEZETENE

L. DAUERAUFENTHALT – EU

(**Tarjeta L:** permiso de residencia de residente de larga duración-UE, expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

- **Carte H:** Carte bleue européenne

H kaart: Europese blauwe kaart

H Karte: Blaue Karte EU

(**Tarjeta H:** tarjeta azul UE, expedida con arreglo al artículo 7 de la Directiva 2009/50/CE del Consejo relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene un período de validez normal de entre uno y cuatro años, dependiendo de la legislación regional o comunitaria. El período exacto de validez se corresponderá con la duración del permiso de trabajo que haya determinado la autoridad regional competente).

- **Carte I:** ICT

I kaart: ICT

I Karte: ICT

(Tarjeta I: permiso de residencia expedido a una persona desplazada en un marco intraempresarial de conformidad con la Directiva 2014/66/UE. Se trata de una tarjeta electrónica válida durante el período de validez del permiso de trabajo).

- **Carte J:** Mobile ICT

J kaart: Mobile ICT

J Karte: Mobile ICT

(Tarjeta J: documento de residencia expedido para la movilidad de larga duración de personas desplazadas en un marco intraempresarial de conformidad con la Directiva 2014/66/UE. Se trata de una tarjeta electrónica válida durante el período de validez del permiso de trabajo).

- **Carte M:** article 50 TEU

M kaart: artikel 50 VEU

M Karte: artikel 50 EUV

(Tarjeta M: Documento de residencia expedido a los beneficiarios del Acuerdo de Retirada (Brexit). Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

- **Carte N:** article 50 TEU- Travailleur frontalier

N kaart: artikel 50 VEU – Grensarbeider

N karte: artikel 50 EUV – Grenzgänger

(**Tarjeta N:** Documento de residencia expedido a los trabajadores transfronterizos beneficiarios del Acuerdo de Retirada (Brexit). Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

- **Carte F:** Carte de séjour de membre de la famille d'un citoyen de l'Union

F kaart: Verblijfskaart van een familielid van een burger van de Unie

F Karte: Aufenthaltskarte für Familieangehörige eines Unionsbürgers

(**Tarjeta F:** tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento. No obstante, si su validez expira después del 3 de agosto de 2026, deberá sustituirse antes de esa fecha).

Se sustituye por una nueva tarjeta F, expedida por primera vez el 11.10.2021

F. MEMBRE FAMILLE UE ART 10 DIR 2004/38/CE

F. FAMILIELID EU ART 10 RL 2004/38/EG

F. EU-FAMILIENANGEHORIGER ART 10 RL 2004/38/EG

(Tarjeta F: tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

- **Carte F+:** Carte de séjour permanent de membre de la famille d'un citoyen de l'Union

F+ kaart: Duurzame verblijfskaart van een familielid van een burger van de Unie

F+ Karte: Daueraufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers

(**Tarjeta F+:** tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros que tiene una validez de cinco años. Esta tarjeta permanecerá en circulación y seguirá siendo válida hasta la fecha de caducidad indicada en el documento. No obstante, si su validez expira después del 3 de agosto de 2026, deberá sustituirse antes de esa fecha).

Se sustituye por una nueva tarjeta F+, expedida por primera vez el 11.10.2021

F+. MEMBRE FAMILLE UE ART 20 DIR 2004/38/CE

F+. FAMILIELID EU ART 20 RL 2004/38/EG

F+. EU-FAMILIENANGEHÖRIGER ART 20 RL 2004/38/EG

(Tarjeta F+: tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, expedida con arreglo al artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. Tiene una validez de diez años).

- **Permisos de residencia expedidos de conformidad con la Directiva 2004/38/CE**

- **Carte E:** Attestation d'enregistrement

E kaart: Verklaring van inschrijving

E Karte: Anmeldebescheinigung

(**Tarjeta E:** certificado de registro expedido a ciudadanos de la Unión de conformidad con el artículo 8 de la Directiva 2004/38/CE. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

Se sustituye por una nueva tarjeta UE, expedida por primera vez el 10.5.2021

EU. ENREGISTREMENT ART 8 DIR 2004/38/EC

EU. INSCHRIJVING ART 8 RL 2004/38/EG

EU. ANMELDUNG ART 8 RL 2004/38/EG

(EU. Registro, art. 8 Dir. 2004/38/CE; se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

- **Carte E+:** Document attestant la permanence du séjour

E+ kaart: Document ter staving van duurzaam verblijf

E+ Karte: Dokument zur Bescheinigung des Daueraufenthalts

(Tarjeta E+: documento acreditativo de la residencia permanente expedido a ciudadanos de la Unión de conformidad con el artículo 19 de la Directiva 2004/38/CE. Se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de cinco años).

Se sustituye por una nueva tarjeta EU+, expedida por primera vez el 10.5.2021

EU+. SEJOUR PERMANENT – ART 19 DIR 2004/38/CE

EU+. DUURZAAM VERBLIJF – ART 19 RL 2004/38/EG

EU+. DAUERAUFENTHALT – ART 19 RL 2004/38/EG

(EU+. Residencia permanente, art. 19 Dir. 2004/38/CE; se trata de una tarjeta electrónica que tiene una validez de diez años).

- **Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:**

- Carte d'identité diplomatique
Diplomatieke identiteitskaart
Diplomatischer Personalausweis
(Documento de identidad diplomático)
- Carte d'identité consulaire
Consulaat identiteitskaart
Konsularer Personalausweis
(Documento de identidad consular)
- Carte d'identité spéciale – couleur bleue
Bijzondere identiteitskaart – blauw
Besonderer Personalausweis – blau
(Documento de identidad especial – color azul)
- Carte d'identité spéciale – couleur rouge
Bijzondere identiteitskaart – rood
Besonderer Personalausweis – rot
(Documento de identidad especial – color rojo)
- Certificat d'identité pour les enfants âgés de moins de cinq ans des étrangers privilégiés titulaires d'une carte d'identité diplomatique, d'une carte d'identité consulaire, d'une carte d'identité spéciale – couleur bleue ou d'une carte d'identité spéciale – couleur rouge

Identiteitsbewijs voor kinderen, die de leeftijd van vijf jaar nog niet hebben bereikt, van een bevoorrecht vreemdeling dewelke houder is van een diplomatieke identiteitskaart, consulaire identiteitskaart, bijzondere identiteitskaart – blauw of bijzondere identiteitskaart – rood

Identitätsnachweis für Kinder unter fünf Jahren von privilegierten Ausländern, die Inhaber eines diplomatischen Personalausweises, konsularen Personalausweises, besonderen Personalausweises – blau oder besonderen Personalausweises – rot sind.

(Documento de identidad para hijos menores de cinco años de extranjeros que son titulares de un documento de identidad diplomático, documento de identidad consular, documento de identidad especial azul o documento de identidad especial rojo).

- Certificat d'identité avec photographie délivré par une administration communale belge à un enfant de moins de douze ans

Door een Belgisch gemeentebestuur aan een kind beneden de 12 jaar afgegeven identiteitsbewijs met foto

Von einer belgischen Gemeindeverwaltung einem Kind unter dem 12. Lebensjahr ausgestellter Personalausweis mit Lichtbild

(Certificado de identidad con fotografía expedido por los municipios belgas a menores de doce años).

- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

BULGARIA

Los permisos de residencia para nacionales de terceros países se expiden de acuerdo con el Reglamento n° 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países y el Reglamento (CE) n° 380/2008 del Consejo, de 18 de abril de 2008 , que modifica el Reglamento (CE) n° 1030/2002.

El 29 de marzo de 2010 se puso en marcha un sistema automatizado de información centralizado con personalización descentralizada de los documentos de identidad búlgaros para los permisos de residencia y de conducción y se inició la emisión de documentos por medio de tecnología biométrica.

I. Para los extranjeros residentes en la República de Bulgaria se emiten los siguientes documentos de residencia:

1. Permiso de residencia para los extranjeros que residen de forma continua en la República de Bulgaria expedido por el Ministerio del Interior con una validez máxima de un año. Este documento se expide con arreglo a la *Ley de extranjería de la República de Bulgaria* – modelo n°00591161.

2. Permiso de residencia para los extranjeros residentes de larga duración en la República de Bulgaria expedido por el Ministerio del Interior con una validez de cinco años. Este documento se expide con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24d de la *Ley de extranjería de la República de Bulgaria*, la principal ley de transposición de las disposiciones de la Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración – modelo n° 700591237.

- en el permiso de residencia de extranjeros residentes de larga duración en la UE que ya hayan sido titulares de la tarjeta azul UE, en la casilla «Observaciones», figura la mención «antiguo titular de una tarjeta azul UE en vigor desde el 1de junio de 2011» – modelo n° 700 591 254.
- en el permiso de residencia de extranjeros residentes de larga duración en la UE sobre la base de la protección internacional concedida en la República de Bulgaria, en la casilla «Observaciones», figura la mención «Protección internacional concedida por la República de Bulgaria el... (fecha) » – modelo n° 700 591 378.
- en el permiso de residencia de extranjeros residentes de larga duración en la UE con protección internacional concedida por otro Estados miembro de la UE, en la casilla «Observaciones», figura la mención: «Protección internacional concedida por..... (Estado miembro) el (fecha)».

3. Permiso de residencia para extranjeros con residencia permanente en la República de Bulgaria – expedido por el Ministerio de Interior por un periodo que depende de la validez del documento nacional de identidad con el que el extranjero entró en Bulgaria. Este documento se expide con arreglo a la *Ley de extranjería de la República de Bulgaria* – modelo n° 700591196.

4. Permiso de residencia para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE que residen de forma continua y que no hayan ejercido su derecho a la libre circulación con la mención «miembro de la familia – Directiva 2004/38/CE, miembro de la familia en virtud de la Directiva 2004/38/CE» – expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez de cinco años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias*, por la que se transpone la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29

de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros – modelo № 700591264.

5. Permiso de residencia para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE con residencia permanente y que no hayan ejercido su derecho a la libre circulación con la mención «miembro de la familia – Directiva 2004/38/CE, miembro de la familia en virtud de la Directiva 2004/38/CE» – expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez de diez años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias* – modelo nº 700591261.

6. Permiso de residencia para extranjeros que residen de forma continua con la mención «beneficiarios en virtud del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/38/CE» expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez de cinco años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias* – modelo nº 700591137.

7. Permiso de residencia para extranjeros que residen de forma permanente con la mención «beneficiarios en virtud del artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/38/CE» – emitido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez de diez años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias* – modelo nº 700591347.

8. Permiso de residencia del tipo «tarjeta azul UE» expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez de un año. En la casilla «Observaciones» figuran las condiciones de acceso al mercado laboral – en vigor desde el 1 de junio de 2011. Expedido con arreglo a la *Ley de extranjería de la República de Bulgaria* – el capítulo «b» transpone la Directiva 2009/50/CE del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado – modelo nº 700591299.

9. Permiso de residencia continua para extranjeros con la mención «investigador» – expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez máximo de un año. Expedido con arreglo al artículo 24b de la *Ley de extranjería de la República de Bulgaria* – la ley transpone la Directiva 2005/71/CE del Consejo, de 12 de octubre de 2005, relativa a un procedimiento específico de admisión de nacionales de terceros países a efectos de investigación científica – modelo nº 700591312.

10. Permiso de residencia de los extranjeros con residencia continua y trabajo del tipo «permiso único de residencia y de trabajo» expedido a los extranjeros que cumplen las condiciones para la obtención de un permiso de trabajo con arreglo a la *Ley de promoción del empleo* y que son titulares de un visado con arreglo al artículo 15, apartado 1, o de un permiso de residencia sobre otra base, de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

El permiso de residencia y de trabajo del tipo «permiso único de residencia y de trabajo» se expide por decisión del Ministerio de Trabajo y de Política Social por un periodo de validez de un año y su renovación ha de estar debidamente justificada. Si la duración del contrato de trabajo es inferior a un año, el permiso de residencia se expedirá por el período de duración del contrato.

El permiso se expide mediante un procedimiento único de solicitud y según un orden determinado por la normativa de aplicación de la Ley.

El titular del permiso único obtendrá un permiso de residencia en virtud del Reglamento (CE) n° 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. En la casilla «Tipo de permiso» figurará la mención «permiso único de residencia y trabajo» – modelo n° 700591379.

II. A los miembros de la familia de los ciudadanos de la UE, los miembros de la familia de ciudadanos de los Estados Partes en el Acuerdo EEE, los nacionales de la Confederación Suiza, que no sean ciudadanos de la UE, el EEE y Suiza, que en virtud de acuerdos internacionales celebrados por la UE tienen el derecho de libre circulación, se les expiden los siguientes documentos de residencia:

1. «Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión» para el miembro de la familia de un ciudadano de la UE con residencia continua que no es ciudadano de la UE y que haya ejercido su derecho de libre circulación – expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez máximo de cinco años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias* – modelo n° 873000000.
2. «Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión» para el miembro de la familia de un ciudadano de la UE con residencia permanente que no es ciudadano de la UE y que haya ejercido su derecho de libre circulación – expedido por el Ministerio del Interior por un periodo de validez máximo de cinco años. Expedido con arreglo a la *Ley de entrada, residencia y salida de la República de Bulgaria por parte de los ciudadanos de la Unión Europea y los miembros de sus familias* – modelo n° 873000000.

Casillas de información en el anverso del documento «Permiso de residencia» con arreglo al Reglamento (CE) n° 1030/2002 y al Reglamento (CE) n° 380/2008 del Consejo.

1. Título del documento – «Permiso de residencia».
2. Número de documento – «000000000».
3. Nombre y apellidos – según figuren en el documento nacional del nacional del tercer país.
4. Válido hasta – DD.MM.AAAA.
5. Lugar y fecha de expedición del permiso de residencia:
 - para los extranjeros titulares de un permiso de la categoría «residencia permanente o de larga duración», el lugar de expedición es el Ministerio del Interior, Sofía;
 - para los extranjeros titulares de un permiso de la categoría «residencia de larga duración», el lugar de expedición son los sectores/grupos «Migración» de la Dirección Metropolitana del Interior/ Dirección Regional del Ministerio del Interior de Sofía.
6. Tipo de permiso – se introduce la categoría de permiso de residencia, de residencia de larga duración o de residente de larga duración titular de una tarjeta azul UE.
7. La casilla «Observaciones» contiene una de las siguientes menciones:
 - miembro de la familia – Directiva 2004/38/CE/miembro de la familia con arreglo a la Directiva 2004/38/CE;
 - «beneficiario con arreglo al artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/38/CE/beneficiario con arreglo al artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/38/CE;
 - antiguo titular de una tarjeta azul UE/antiguo titular de tarjeta azul UE;
 - investigador;
 - la condición para acceder al mercado de trabajo – información facilitada por la Agencia de Empleo al Ministerio de Trabajo y Política Social;

- en los otros casos para los nacionales de terceros países – la casilla se deja en blanco.
8. Firma.

Casillas de información en el reverso del documento «Permiso de residencia»:

9. Fecha y lugar de nacimiento – país de nacimiento del nacional del tercer país.
10. Nacionalidad– nacionalidad de la persona.
11. Sexo.
12. Domicilio – para los extranjeros con residencia legal la dirección es su dirección permanente y para los extranjeros con residencia continua, la dirección actual.
13. En «Observaciones» aparecen las menciones:
- «Número de documento de viaje nacional»/nº de pasaporte/
 - Documento de identidad/Número personal/.

REPÚBLICA CHECA

1) Modelo uniforme

A) Permiso de residencia expedido de conformidad con el modelo uniforme (documento de identidad)

Permiso de residencia expedido en formato de documento de identidad, con arreglo al modelo uniforme con el título *Povolení k pobytu*. El permiso de residencia se expide a nacionales de terceros países con un período máximo de validez de diez años.

- i) Permiso de residencia expedido entre el 4 de julio de 2011 y el 26 de junio de 2020 en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 380/2008 del Consejo, de 18 de abril de 2008, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países. En circulación hasta junio de 2030.
- ii) Permiso de residencia expedido a partir del 27 de junio de 2020 en formato de documento de identidad, de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

B) Permiso de residencia expedido de conformidad con el modelo uniforme (etiqueta adhesiva)

Permiso de residencia expedido en formato de etiqueta uniforme adherida al documento de viaje. Esta etiqueta adhesiva se expedía hasta el 4 de julio de 2011 con una validez máxima de diez años. En circulación hasta el 4 de julio de 2021.

No obstante, la etiqueta puede seguir expidiéndose con una validez máxima de seis meses en situaciones extraordinarias, como un fallo técnico de los dispositivos de tratamiento biométrico que dure más de siete días naturales, una catástrofe u otra emergencia.

Tipo de permiso de residencia: lista de finalidades

Número consignado en el campo 6.4: tipo de permiso	Explicación de los números consignados	Número consignado en el campo 6.4: tipo de permiso	Explicación de los números consignados
0	Finalidad médica	49	Protección internacional concedida (asilo)
2	Objetivo cultural	54	Protección internacional concedida (protección complementaria)
4	Invitación	56	Residente de larga duración de otro Estado miembro
5	Razones políticas/invitación oficial	57	Miembro de la familia de un residente de larga duración de otro Estado miembro
6	Fines profesionales (trabajador por cuenta	58	Miembro de la familia de un investigador científico

	propia)		
7	Actividades deportivas	59	Miembro de la familia de un titular de tarjeta azul expedida por otro Estado miembro
17-20	Motivos familiares/privados	60	Reagrupación familiar de nacionales de terceros países
23	Estudios, intercambio de alumnos, prácticas no remuneradas o servicio de voluntariado (Directiva 2004/114/CE)	67	Anulación del anterior permiso de residencia
24	Otros estudios no incluidos en la Directiva 2004/114/CE	68	Residente de larga duración (CZ)
25	Investigación científica (Directiva 2005/71/CE)	69	Residente de larga duración (UE)
27	Actividades profesionales (empleo)	78	Actividades profesionales (inversión)
28	Titular de tarjeta azul	79	ICT (traslado intraempresarial)
36	Actividades profesionales (empresario)	80	ICT móvil
41	Permiso de residencia humanitario	88	Otros fines
42	Residencia concedida por razones dignas de consideración especial	91	Autorización de residencia (Ley n.º 326/1999 Rec., sobre la residencia de extranjeros en el territorio de la República Checa)
43	Interés nacional u obligación internacional	95-98	Reagrupación familiar
47	Residencia permanente - antiguo solicitante de protección internacional	99	Otros fines
48	Permiso de residencia de un menor de 18 años (motivos familiares)		

Solo los números mencionados figuran en el modelo uniforme del permiso de residencia y se destinan a uso nacional, principalmente para fines estadísticos. El número figura en el permiso de residencia junto con las observaciones obligatorias establecidas por las directivas pertinentes (el número precede a las observaciones). Sin embargo, dicho número no altera el sentido de las observaciones obligatorias.

Directiva	Observaciones obligatorias en la lengua nacional
Directiva 2009/50/CE del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado	En el campo de tipo de permiso: „ <i>modrá karta EU</i> “ En el campo de observaciones: „ <i>bývalý držitel modré karty EU</i> “
Directiva 2014/66/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales	En el campo de tipo de permiso: « <i>ICT</i> » o « <i>ICT móvil</i> »
Directiva 2003/109/CE del Consejo, de 25 de noviembre de 2003, relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración	En el campo de tipo de permiso: „ <i>povolení k pobytu pro dlouhodobě pobývajicího rezidenta – ES</i> “ En el campo de observaciones: „ <i>Mezinárodní ochrana poskytnuta [MS] dne [date]</i> “.

2) Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países equivalentes a permisos de residencia

A) Pobytová karta rodinného nřisluřníka občana Evropské unie/Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión

Cuadernillo de color azul oscuro con inscripción de color plateado en la página de cubierta *Pobytová karta rodinného řisluřníka občana Evropské unie* (título exacto del documento en checo).

Este documento se expide a los miembros de la familia de ciudadanos de la Unión como permiso de residencia permanente desde el 1 de enero de 2013.

B) Průkaz o povolení k trvalému pobytu/Tarjeta de residencia permanente

Cuadernillo de color verde oscuro con inscripción de color plateado en la página de cubierta *Průkaz o povolení k trvalému pobytu* (título exacto del documento en checo).

Este documento se expedía a los miembros de la familia de ciudadanos de la Unión como permiso de residencia permanente hasta el 14 de agosto de 2017. Desde el 15 de agosto de 2017, este documento se expide también a los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein y a los miembros de sus familias como permiso de residencia permanente. Desde el 1 de enero de 2018, este documento se expide también a los ciudadanos de la UE.

C) Průkaz o povolení k pobytu pro cizince/Permiso de residencia para extranjeros

Cuadernillo de color verde claro con inscripción de color rojo en la página de cubierta *Průkaz o povolení k pobytu pro cizince* (título exacto del documento en checo).

Este documento se expedía a los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein

como permiso de residencia permanente y a los miembros de sus familias como permiso de residencia temporal hasta el 14 de agosto de 2017. Desde el 15 de agosto de 2017, este documento se expide solo a los miembros de la familia de los ciudadanos de Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein como permiso de residencia temporal.

D) Průkaz novolení k pobytu azylanta/Permiso de residencia para personas a las que se ha concedido asilo

Cuadernillo de color gris con inscripción de color negro en la página de cubierta *Průkaz povolení k pobytu azylanta* (título exacto del documento en checo). Este documento se expide a las personas a las que se ha concedido asilo. Sin embargo, desde el 4 de julio de 2011 se expide únicamente en situaciones específicas y, en la mayoría de los casos, en su lugar se expide el modelo uniforme de documento de identidad.

E) Průkaz oprávnění k pobytu osobv noživaící doplňkové ochrany/Permiso de residencia para las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria

Cuadernillo de color amarillo con inscripción de color negro en la página de cubierta *proactiva oprávnění k pobytu osoby požívající doplňkové ochrany* (título exacto del documento en checo). Este documento se expide a las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria. Sin embargo, desde el 4 de julio de 2011 se expide únicamente en situaciones específicas y, en la mayoría de los casos, en su lugar se expide el modelo uniforme de documento de identidad.

F) Diplomatický identifikační průkaz/Documento de identidad diplomático

La tarjeta de identidad diplomática la expide el Ministerio de Asuntos Exteriores con las observaciones siguientes:

OBSERVACIONES	EXPLICACIÓN
D	Personal de las misiones diplomáticas - personal diplomático
K	Personal de los consulados - funcionarios consulares
MO/D	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de inmunidades y privilegios diplomáticos
ATP	Personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
KZ	Personal de los consulados - empleados consulares
MO/ATP	Miembros de organizaciones internacionales que disfrutan de los mismos privilegios e inmunidades que el personal administrativo y técnico de las misiones diplomáticas
MO	Miembros de organizaciones internacionales que gozan de privilegios e inmunidades con arreglo a un acuerdo pertinente
SP, resp. SP/K	Miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas o consulados
SSO, resp. SSO/K	Empleados de servicio personal de miembros de las misiones diplomáticas o consulados

- i)** La tarjeta de identidad diplomática se expedía con la leyenda de color negro *Diplomatický identifikační průkaz/Documento de identidad diplomático* hasta el 14 de agosto de 2017, con una validez máxima de cuatro años (en circulación hasta agosto de 2021).
- ii)** Desde el 15 de agosto de 2017, la nueva tarjeta de identidad diplomática se expide con la siguiente inscripción de color negro en la página de cubierta: *Identifikační průkaz a povolení k pobytu/Documento de identidad y permiso de residencia de larga duración*.

Este documento es de cartulina plastificada (105 x 74 mm). En el anverso se incluye una fotografía del titular, así como su nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo, cargo, dirección y fecha de vencimiento de la tarjeta. En el reverso se indica que se trata de un documento oficial y que constituye una prueba de identidad, así como una prueba de residencia de larga duración en Chequia.

DINAMARCA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

Permisos de residencia:

- Kort C. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta C. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Kort D. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta D. Permiso de residencia de validez ilimitada para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Kort E. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der ikke har ret til arbejde
(Tarjeta E. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no tienen derecho a trabajar)
- Kort F. Tidsbegrænset opholdstilladelse til flygtninge – er fritaget for arbejdstilladelse
(Tarjeta F. Permiso de residencia temporal para refugiados que no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Kort J. Tidsbegrænset opholds- og arbejdstilladelse til udlænding
(Tarjeta J. Permiso de residencia y de trabajo temporal para extranjeros)
- Kort R. Tidsbegrænset opholdstilladelse og tidsbegrænset arbejdstilladelse med kortere gyldighed end opholdstilladelsen
(Tarjeta R. Permiso de residencia y de trabajo temporal de menor duración que el permiso de residencia)
- Kort Z. Tidsbegrænset opholdstilladelse og begrænset arbejdstilladelse til studerende
(Tarjeta Z. Permiso de residencia temporal y de trabajo limitado para estudiantes)

Con anterioridad al 20 de mayo de 2011, el Servicio de Inmigración danés expedía etiquetas adhesivas de residencia que se adhieren al pasaporte, con las siguientes menciones:

- Sticker B. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der ikke har ret til arbejde
(Etiqueta B. Permiso de residencia temporal para extranjeros sin derecho a trabajar)
- Sticker C. Tidsbegrænset opholds- og arbejdstilladelse
(Etiqueta C. Permiso de residencia y de trabajo temporal)
- Sticker H. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse
(Etiqueta H. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo)
- Sticker Z. Tidsbegrænset opholds- og arbejdstilladelse til studerende
(Etiqueta Z. Permiso de residencia y de trabajo temporal para estudiantes)

Estas etiquetas adhesivas están aún en circulación y son válidas para el periodo indicado en las mismas.

Etiquetas adhesivas de residencia expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

Desde el 1 de abril de 2008, el Ministerio ha expedido las siguientes etiquetas adhesivas

de permiso de residencia:

– Sticker B. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der ikke har ret til at arbejde

(Etiqueta B. Permiso de residencia temporal para extranjeros sin derecho a trabajar. Expedida a: diplomáticos, personal técnico y administrativo destacado, personal doméstico de diplomáticos destacado, personal de rango equivalente en las organizaciones internacionales con oficinas en Copenhague. Válido para la residencia y para entradas múltiples durante el tiempo que dure la misión).

– Cuando la etiqueta B se expida como permiso de residencia temporal válido para las Islas Feroe o Groenlandia, figurará en ella una anotación en la sección para observaciones que rezará: «Tilladelsen gælder kun på Færøerne» (permiso de residencia válido únicamente para las Islas Feroe) o «Tilladelsen gælder kun i Grønland» (permiso de residencia válido únicamente en Groenlandia). Expedida a diplomáticos o personal de rango equivalente de las organizaciones internacionales con oficinas en Copenhague que viajen de Copenhague a las Islas Feroe o Groenlandia en misión oficial y retornen a Copenhague.

– Sticker H. Tidsbegrænset opholdstilladelse til udlændinge, der er fritaget for arbejdstilladelse

(Etiqueta H. Permiso de residencia temporal para extranjeros que no están obligados a tener permiso de trabajo. Expedida a: miembros de las familias que acompañan a los diplomáticos y al personal técnico y administrativo destacado, así como al personal de rango equivalente en las organizaciones internacionales con oficinas en Copenhague. Válido para la residencia y para entradas múltiples durante el tiempo que dure la misión).

Nota: con anterioridad al 1 de abril de 2008, el Ministerio de Asuntos Exteriores expedía etiquetas adhesivas de residencia rosas sin numeración y escritas parcialmente a mano:

– Sticker E – Diplomatsk visering
(Permiso de residencia diplomático)

– Sticker F – Opholdstilladelse
(Permiso de residencia)

– Etiqueta S – familiares acompañantes incluidos en el pasaporte

– Etiqueta G – visado diplomático especial para las Islas Feroe y Groenlandia.

Estas etiquetas adhesivas están aún en circulación y son válidas para el periodo indicado en las mismas.

Los documentos de identidad para diplomáticos, personal técnico y administrativo, servicio doméstico, etc., expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores no son prueba del permiso para residir en Dinamarca y no dan a su titular derecho a entrar en el territorio sin visado, en caso de que este sea necesario.

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

Tarjetas de residencia:

- Kort K. Tidsbegrænset opholdskort til tredjelandstatsborgere efter EU - reglerne)
(Tarjeta K. Tarjeta de residencia temporal para los nacionales de terceros países al amparo de las normas de la UE)

- Kort L. Tidsubegrænset opholdskort til tredjelandstatsborgere efter EUreglerne)
(Tarjeta L. Tarjeta de residencia con una duración ilimitada para los nacionales de terceros países al amparo de las normas de la UE)

Nota: todavía circulan algunos permisos de residencia antiguos de los tipos B, D y H válidos expedidos con un formato distinto. Estas tarjetas son de papel plastificado, con un tamaño aproximado de 9 × 13 cm y llevan estampado el escudo de Dinamarca en trama blanca. Para la tarjeta B, el color de base es el beige, para la tarjeta D, el beige/rosa claro, y para la tarjeta H, el malva claro.

- Permiso de readmisión en formato de etiqueta de visado con el indicativo nacional D
- Los permisos de residencia válidos para las Islas Feroe o Groenlandia contienen una anotación en la sección para observaciones de la tarjeta o etiqueta de residencia que reza: «Tilladelsen gælder kun i Grønland» (permiso de residencia válido únicamente en Groenlandia) o «Tilladelsen gælder kun på Færøerne» (permiso de residencia válido únicamente en las Islas Feroe). Las etiquetas adhesivas de residencia no se expiden desde el 19 de mayo de 2011.

Nota: estos permisos de residencia no dan a su titular ningún derecho a entrar en Dinamarca u otros Estados miembros de Schengen sin visado, si fuese necesario, a menos que el permiso de residencia sea también válido para Dinamarca por vía de excepción.

- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea

3. Documentos temporales expedidos con arreglo al artículo 18, apartado 1, letra b), del Acuerdo de Retirada

- «Certificate of Application»/ «Kvittering for ansøgning»
(Expedido en versión inglesa o danesa. Confirma los derechos en virtud del Acuerdo de Retirada durante la tramitación de la solicitud de expedición de un nuevo documento de residencia con arreglo al artículo 18, apartado 1).

ALEMANIA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

- Aufenthaltserlaubnis
(Permiso de residencia)
- Blaue Karte EU
(Carta azul de la UE – expedida desde el 1 de agosto de 2012)
- ICT-Karte
(Tarjeta ICT)
- Mobiler-ICT-Karte
(Tarjeta ICT móvil)
- Niederlassungserlaubnis
(Permiso de residencia permanente)
- Erlaubnis zum Daueraufenthalt-EG (auch “Daueraufenthalt-EU”)
(Permiso de residencia de larga duración CE)
- Aufenthaltsberechtigung
(Derecho de residencia ilimitada)
Nota: el “Aufenthaltsberechtigung” (derecho de residencia ilimitada) se expedía según el modelo uniforme antes del 1 de enero de 2005 y su validez es ilimitada.
- Aufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers oder eines Staatsangehörigen eines EWR-Staates
(Tarjeta de residencia para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE o un nacional de un Estado miembro del EEE)
Nota: expedida a partir del 28 de agosto de 2007; sustituye al permiso de residencia de larga duración UE
- Daueraufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers oder eines Staatsangehörigen eines EWR-Staates
(Tarjeta de residencia permanente para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE o para un nacional de un Estado miembro del EEE)
- Aufenthaltserlaubnis-CH

Die Aufenthaltserlaubnis für Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft und ihre Familienangehörigen, die nicht Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft sind

(Permiso de residencia CH)

(Permiso de residencia para ciudadanos suizos y para los miembros de su familia que no sean ciudadanos suizos)

- Aufenthaltsdokument-GB für Inhaber des Aufenthaltsrechts im Sinne des Artikels 18 Absatz 4 des Austrittsabkommens des Vereinigten Königreichs Großbritannien und Nordirland aus der Europäischen Union und der Europäischen Atomgemeinschaft

(Documento de residencia del Reino Unido —«Aufenthaltsdokument-GB»— para los titulares del derecho de residencia con arreglo al artículo 18, apartado 4, del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica).

- Aufenthaltsdokument für Grenzgänger-GB nach Artikel 26 des Austrittsabkommens des Vereinigten Königreichs Großbritannien und Nordirland aus der Europäischen Union und der Europäischen Atomgemeinschaft für Inhaber eines Rechts als Grenzgänger nach Artikel 24 Absatz 2, auch in Verbindung mit Artikel 25 Absatz 2, des Abkommens.

(Documento de residencia del Reino Unido para trabajadores fronterizos —«Aufenthaltsdokument-GB Grenzgänger»— con arreglo al artículo 26 del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para los titulares del derecho de los trabajadores fronterizos en virtud del artículo 24, apartado 2, también en relación con el artículo 25, apartado 2, del Acuerdo)

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

- Aufenthaltserlaubnis-EU

(Permiso de residencia para miembros de la familia de nacionales de un Estado miembro de la UE o del EEE que no sean nacionales de un Estado miembro de la UE o del EEE)

Nota: se expidieron hasta el 28.08.2007 y su validez es de un máximo de cinco años (o ilimitada), por lo que están aún en circulación

- Aufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers oder eines Staatsangehörigen eines EWR-Staates

(Tarjeta de residencia para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE o para un nacional de un Estado miembro del EEE —documento en papel—)

Nota: se empezó a expedir como documento en papel el 28 de agosto de 2007, en sustitución del permiso de residencia de larga duración, UE («Aufenthaltserlaubnis-EU»). No se expedirá después de 2020. Los documentos expedidos antes de finales de 2020 seguirán siendo válidos hasta la fecha de expiración indicada en el documento.

- Daueraufenthaltskarte für Familienangehörige eines Unionsbürgers oder eines Staatsangehörigen eines EWR-Staates (Papierdokument)

(Tarjeta de residencia permanente para los miembros de la familia de un ciudadano de la UE o para un nacional de un Estado miembro del EEE —documento en papel—)

Nota: se emitió en formato de documento en papel. No se expedirá después de 2020. Los documentos expedidos antes de finales de 2020 seguirán siendo válidos hasta la fecha de expiración indicada en el documento.

- Aufenthaltserlaubnis für Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft und ihre Familienangehörigen, die nicht Staatsangehörige der Schweizerischen Eidgenossenschaft sind

(Permiso de residencia para nacionales de la Confederación Suiza y los miembros de sus familias que no sean nacionales de la Confederación Suiza)

Nota: Permiso de residencia para nacionales suizos y para los miembros de sus familias que no sean nacionales suizos. Los documentos expedidos antes de finales de 2020 seguirán siendo válidos hasta la fecha de expiración indicada en el documento.

- Aufenthaltserlaubnis für Angehörige eines Mitgliedstaates der EWG (paper document)

(Permiso de residencia para nacionales de Estados miembros de la CE)

Nota: conforme a la sección 15 de la Ley sobre la libertad general de circulación de los ciudadanos de la UE, «Aufenthaltserlaubnis — EU für Familienangehörige von Staatsangehörigen eines Mitgliedstaates der Europäischen Union oder eines EWR Staates, die nicht Staatsangehörige eines Mitgliedstaates der EU oder des EWR sind».

Nota: el permiso de residencia para miembros de la familia de ciudadanos de la UE o de un Estado miembro del EEE que no sean ciudadanos de la UE o nacionales de un Estado miembro del EEE expedido antes del 28.08.2007 seguirá siendo válido como tarjeta de residencia.

Nota: el permiso mencionado solo autoriza a su titular a entrar sin visado si se expide en un pasaporte o por separado junto con un pasaporte, pero no así si se

expide en formato de etiqueta adhesiva en un documento de identidad sustitutivo («Ausweisersatz») con validez exclusiva en Alemania.

Nota: estos permisos son válidos únicamente como documento de sustitución de un visado para entrar sin visado si se expiden en un pasaporte o por separado junto con un pasaporte, pero no si se han expedido como un documento interno en sustitución de un documento de identidad.

El documento relativo a una medida de expulsión aplazada (permiso excepcional para permanecer en el país) denominado «Aussetzung der Abschiebung (Duldung)», así como la autorización de estancia provisional para solicitantes de asilo «Aufenthaltsgestattung für Asylbewerber» no permiten la entrada sin visado.

– Fiktionsbescheinigung

(Documento de residencia provisional)

El permiso de residencia solo sigue siendo válido si está marcada la tercera casilla de la página 3. La entrada solo se permite en relación con un permiso de residencia caducado, un visado, un pasaporte válido de conformidad con el artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE o una tarjeta de residencia permanente alemana con arreglo al artículo 20 de la Directiva 2004/38/CE.

Si están marcadas la primera o la segunda casilla, el «Fiktionsbescheinigung» no da derecho de entrada sin visado.

Disposición relativa a la aplicación del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica

Conforme a lo establecido en las disposiciones relativas a la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea, con efecto a partir del final del período transitorio previsto en dicho Acuerdo, los nacionales británicos y los miembros de sus familias que sean titulares de derechos en Alemania en virtud de la segunda parte del título II, capítulo 1, o del artículo 24, apartado 2, también en relación con el artículo 25, apartado 2, del Acuerdo, están autorizados a entrar, incluso si no disponen de un permiso de residencia caducado o de un visado, además de su pasaporte, también con el «Fiktionsbescheinigung» (documento de residencia provisional) en el cual se haya marcado la cuarta casilla de la página 3 para certificar (en alemán) que «El titular ha realizado trámites para obtener la documentación que le otorgue el derecho de residencia conforme a la Ley de Libertad de Circulación/UE o al Acuerdo UE-Suiza», incluso si no dispone de un permiso de residencia caducado o de un visado como complemento a su pasaporte. Esta indicación en el documento está redactada en alemán y reza así: “Der Inhaber / die Inhaberin hat die Dokumentation eines Aufenthaltsrechts nach dem FreizügG/EU oder dem Abkommen EU-Schweiz beantragt, das hiermit vorläufig bescheinigt wird.”

La misma casilla ha de estar marcada si el titular ya ha realizado trámites para obtener la documentación que le otorgue el derecho de residencia en virtud de la Ley de Libre Circulación/UE o del Acuerdo UE-Suiza, pero no está listo para su expedición ningún documento conforme al modelo uniforme definido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo. En este caso, el derecho de residencia se certifica mediante el documento provisional de residencia. En tales casos, los titulares de un «Fiktionsbescheinigung» están autorizados a entrar si la cuarta casilla de la página 3 del documento está marcada, indicando que «el titular ha realizado trámites para la obtención de la documentación que le otorgue el derecho de residencia con arreglo a la Ley de Libre Circulación/UE o al Acuerdo UE-Suiza, que por el presente documento se certifica provisionalmente», incluso si no dispone de un permiso de residencia caducado o de un visado como complemento a su pasaporte.

– Tarjetas para miembros de las representaciones diplomáticas:

Nota: desde el 1 de agosto de 2003, se expide un nuevo tipo de tarjeta para los miembros de las representaciones diplomáticas y los titulares de puestos consulares de carrera. Los tipos de tarjetas expedidos con anterioridad al 1 de agosto de 2003 ya no son válidos.

Los privilegios correspondientes se indican en el reverso de los documentos.

Tarjetas expedidas para diplomáticos y los miembros de sus familias:

Con la letra «D» en el reverso:

Tarjetas diplomáticas para diplomáticos extranjeros:

– Protokollausweis für Diplomaten

(Tarjeta de protocolo para diplomáticos, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas diplomáticas para miembros de las familias que ejerzan una actividad retribuida:

– Protokollausweis für Diplomaten "A"

(Tarjeta de protocolo para diplomáticos «A», desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas diplomáticas para diplomáticos alemanes o con domicilio permanente en Alemania

– Protokollausweis für Diplomaten Art. 38 I WÜD

(Tarjeta de protocolo para diplomáticos en virtud del artículo 38, apartado 1, de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para personal administrativo y técnico y sus familiares:

Con las letras «VB» en el reverso:

Tarjeta de protocolo para personal administrativo y técnico extranjero:

- Protokollausweis für Verwaltungspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjeta de protocolo para miembros de la familia del personal administrativo y técnico que ejerzan una actividad privada remunerada:

- Protokollausweis für Verwaltungspersonal "A"

(Tarjeta de protocolo «A» para personal administrativo, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjeta de protocolo para personal administrativo y técnico alemán o con domicilio permanente en Alemania:

- Protokollausweis für Mitglieder VB Art. 38 2 WÜD

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo en virtud del artículo 38, apartado 2, de la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para personal de servicio y los miembros de sus familias:

Con las letras «DP» en el reverso:

- Protokollausweis für dienstliches Hauspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal de servicio, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para el personal local y sus familiares:

Con las letras «OK» en el reverso:

- Protokollausweis für Ortskräfte

(Tarjeta de protocolo para personal local, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para el personal doméstico privado:

Con las letras «PP» en el reverso:

- Protokollausweis für privates Hauspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal doméstico privado, desde el 1 de agosto de 2003)

- Tarjetas para miembros de puestos consulares:

Los privilegios correspondientes se indican en el reverso de los documentos.

Tarjetas expedidas a funcionarios consulares:

Con la letra «K» en el reverso:

Tarjetas para funcionarios consulares extranjeros:

- Protokollausweis für Konsularbeamte

(Tarjeta de protocolo para funcionarios consulares, a partir del 1 de agosto de 2003)

Tarjeta para funcionarios consulares alemanes o con domicilio permanente en Alemania:

- Protokollausweis für Konsularbeamte "Art. 71 I WÜK"

(Tarjeta de protocolo para funcionarios consulares, artículo 71, apartado 1, de la Convención de Viena sobre relaciones consulares, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para el personal consular administrativo y técnico de carrera:

Con las letras «VK» en el reverso:

Tarjeta de protocolo para personal administrativo y técnico extranjero:

- Protokollausweis für Verwaltungspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjeta de protocolo para personal administrativo y técnico alemán o con domicilio permanente en Alemania:

- Protokollausweis für Mitglieder VK Art. 71 II WÜK

(Tarjeta de protocolo para personal administrativo en virtud del artículo 71, apartado 2, de la Convención de Viena sobre relaciones consulares, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para el personal de servicio de carrera de los consulados:

Con las letras «DH» en el reverso:

- Protokollausweis für dienstliches Hauspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal de servicio, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para familiares de funcionarios consulares, miembros del personal administrativo, técnico y de servicio:

Con las letras «KF» en el reverso:

- Protokollausweis f. Familienangehörige (Konsulat)

(Tarjeta de protocolo para miembros de las familias (Consulado), desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjetas expedidas para el personal consular local de carrera:

Con las letras «OK» en el reverso:

- Protokollausweis für Ortskräfte

(Tarjeta de protocolo para personal local, desde el 1 de agosto de 2003)

Tarjeta expedida para el personal de servicio privado de carrera de los consulados:

Con las letras «PP» en el reverso:

- Protokollausweis für privates Hauspersonal

(Tarjeta de protocolo para personal doméstico privado, desde el 1 de agosto de 2003)

- Tarjetas especiales:

Tarjetas expedidas para miembros de organizaciones internacionales y los miembros de sus familias:

Con las letras «IO» en el reverso:

- Sonderausweis "IO"

(Tarjeta especial «IO», desde 1999)

- Sonderausweis für Mitglieder internationaler Organisationen
(Tarjeta especial para miembros de organizaciones internacionales)
- Sonderausweis für Familienangehörige von Mitgliedern internationaler Organisationen
(Tarjeta especial para las familias de miembros de organizaciones internacionales)

Nota: los directores de organizaciones internacionales y los miembros de sus familias dispondrán de una tarjeta con la letra «D»; el personal de servicio privado de los empleados de organismos internacionales dispondrá de una tarjeta con las letras «PP».

Tarjetas expedidas para miembros de la misma familia con arreglo a la sección 27.1.5 del Reglamento de residencia (Aufenthaltsverordnung):

Con la letra «S» en el reverso:

- Sonderausweis "S"

(Tarjeta especial «S», desde el 1 de enero de 2005)

- Lista de pasajeros de viajes escolares dentro de la Unión Europea

Lista de personas que participan en un viaje escolar que cumpla los requisitos estipulados en el artículo 1, letra b), en relación con el anexo de la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1994, sobre una acción común adoptada por el Consejo en virtud de la letra b) del punto 2 del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro.

ESTONIA

1. Documentos con formato uniforme que se expiden a los nacionales de terceros países que acrediten que son titulares de un permiso de residencia o tienen derecho de residencia, expedidos a partir del 1 de enero de 2011.

El número del documento se compone de dos letras y siete dígitos. La primera letra del número del permiso de residencia hace referencia al tipo de permiso de residencia o de derecho de residencia:

B – Nacional de un tercer país;

P – Residente de larga duración;

F – Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la UE.

El título del documento, «ELAMISLUBA», figura en el centro de la parte superior del anverso de la tarjeta, y el título en inglés «Residence permit» (permiso de residencia) figura en la parte inferior.

El espacio del anverso del documento «loa liik» [«tipo de permiso»] contiene los siguientes datos:

Permiso de residencia temporal

- Tähtajaline elamisluba – permiso de residencia temporal
- Tähtajaline elamisluba töötamiseks – permiso de residencia temporal para trabajar
- Tähtajaline elamisluba EL sinine kaart – permiso de residencia temporal para trabajar/tarjeta azul UE
- Tähtajaline elamisluba töötamiseks- ICT – permiso de residencia temporal para trabajar
- Tähtajaline elamisluba töötamiseks – permiso de residencia para actividades empresariales
- Tähtajaline elamisluba õppimiseks – permiso de residencia para estudiar

Residente de larga duración:

- Pikaajaline elanik – residente de larga duración

Si el titular del permiso de residencia es un miembro de la familia de un ciudadano de la UE que no hace uso del derecho de libre circulación derivado de la Directiva sobre los ciudadanos y se le expide una tarjeta de residencia, en la segunda línea del tipo de permiso figurará la mención «pereliige/miembro de la familia».

El título del documento, «LIIDU KODANIKU PERELIHKME ELAMISLUBA», figura en el centro del borde superior del anverso de la tarjeta, y el título en inglés «Residence card of a family member of a Union citizen» (Tarjeta de permiso de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión) figura en el borde inferior.

El espacio del anverso del documento «loa liik» [«tipo de permiso»] contiene los siguientes datos:

Derecho de residencia temporal:

- Tähtajaline elamisõigus/derecho de residencia temporal

Derecho de residencia permanente:

- Alaline elamisõigus/derecho de residencia permanente

A los ciudadanos del Reino Unido y a los miembros de sus familias que tengan derecho de residencia en Estonia de conformidad con el Acuerdo de Retirada del Reino Unido se les expedirá una tarjeta de permiso de residencia, en la que figurará el título del documento *ELAMISÕIGUS* (derecho de residencia - ciudadano del Reino Unido) o «PERELIIKME ELAMISÕIGUS» (derecho de residencia de miembro de la familia) en el centro del borde superior del anverso de la tarjeta de permiso de residencia, con el título en inglés, «Right of residence», situado en la parte inferior del campo 3.2.

El campo de entrada del anverso del documento «loa liik» [«tipo de permiso»] contiene los siguientes datos: «ELI LEPINGU ART 50» – Artículo 50 del TFUE.

El campo de entrada «Observaciones» contiene la siguiente información: «ARTIKKEL 18(4)» – Artículo 18, apartado 4.

El espacio del anverso del documento «loa liik» [«tipo de permiso»] contiene los siguientes datos:

- Tähtajaline elamisõigus - derecho de residencia temporal
- Alaline elamisõigus - derecho de residencia permanente

Para realizar viajes, los nacionales de un tercer país deben presentar la tarjeta de permiso de residencia expedida junto con un pasaporte válido.

2. Permisos que indican el derecho de estancia en la República de Estonia y que se expiden de conformidad con el artículo 5 *bis* del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 (expedidos a partir del 1 de enero de 2012):

Kaitseministri luba kuni pp.kk.aaaa (ülalpeetav/dependant¹)
(permiso del Ministro de Defensa hasta el dd.mm.aaaa)

Desde el 3.12.2018 ya no se indica en el permiso la fecha y el nombre del mismo en inglés.

Nota: los documentos que contienen estas observaciones se expiden a los nacionales de terceros países y a los miembros de la familia de ciudadanos de la UE que tengan la ciudadanía de un tercer país.

3. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países y a ciudadanos de la UE.

3.1. Tarjetas diplomáticas y de servicio expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

3.1.1. Documento de identidad diplomático

Categoría A – Jefe de misión y miembros de su familia, color azul

Categoría B – Diplomático y miembros de su familia, color azul

3.1.2. Tarjeta de servicio

Categoría C – Empleado administrativo y miembros de su familia, color rojo

¹ Se añade el comentario «dependiente» cuando el interesado es miembro de la familia de una persona que se encuentra en Estonia en virtud de la Ley de Cooperación Militar Internacional

Categoría D – Empleado auxiliar, color verde

Categoría E – Personal del servicio doméstico particular, color verde

Categoría F – Ciudadanos estonios y residentes permanentes que trabajen en una misión extranjera, color verde

Categoría HC – Cónsul honorario, color gris

Categoría G – Personal de una organización u otra institución internacional y los miembros de sus familias, color naranja

GRECIA

1. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme para nacionales de terceros países [Reglamento (CE) n.º 1030/2002 en su forma modificada]

- Άδεια διαμονής (ομογενών εξ Αλβανίας και των μελών των οικογενειών τους)

[Permiso de residencia: se concede a los nacionales albaneses de ascendencia griega y a los miembros de sus familias (hijos menores de edad, cónyuges e hijos menores de edad de un matrimonio anterior, siempre que el cónyuge tenga la responsabilidad parental sobre ellos, independientemente de su nacionalidad). Tiene una validez de hasta diez (10) años].

- Άδεια διαμονής (ομογενών εκ Τουρκίας και των μελών των οικογενειών τους)

[Permiso de residencia – se concede a los nacionales turcos de ascendencia griega y a los miembros de sus familias (hijos menores de edad, cónyuges e hijos menores de edad de un matrimonio anterior, siempre que el cónyuge tenga la responsabilidad parental sobre ellos, independientemente de su nacionalidad). Tiene una validez de hasta diez (10) años].

Nota: desde el 6 de noviembre de 2020, todos los permisos de residencia para nacionales de terceros países tienen el formato establecido en el Reglamento (UE) 2017/1954. Los permisos de residencia con el formato antiguo están en circulación hasta su fecha de caducidad.

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

- Δελτίο Διαμονής Μέλους Οικογένειας Πολίτη της Ένωσης

(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la UE – se expide a los nacionales de terceros países que pertenecen a la familia de un ciudadano griego o de un ciudadano de la Unión Europea y a los padres de hijos menores de edad)

- Διαμονής Μόνιμης Διαμονής Μέλους Οικογένειας Πολίτη της Ένωσης

(Permiso de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE – se expide a los nacionales de terceros países que pertenecen a la familia de un ciudadano griego o de un ciudadano de la Unión Europea y a los padres de hijos menores de edad)

- Άδεια παραμονής αλλοδαπού (βιβλιάριο χρώματος λευκού)

[Permiso de residencia para extranjeros (libreta blanca) – expedido a los beneficiarios de protección internacional/refugiados con una validez de hasta cinco años]

- Ειδικό Δελτίο Ταυτότητας Ομογενούς (εξ Αλβανίας) (χρώμα ροζ)

[Documento de identidad especial para extranjeros de ascendencia griega (rosa) – se expide a los nacionales albaneses de ascendencia griega y a los miembros de sus familias (hijos menores de edad, cónyuges e hijos menores de

edad de un matrimonio anterior, siempre que el cónyuge tenga la responsabilidad parental sobre ellos, independientemente de su nacionalidad). Su validez es indefinida].

- Ειδικό Δελτίο Ταυτότητας Ομογενούς (εκ Τουρκίας) (χρώμα ροζ)

[Documento de identidad especial para extranjeros de ascendencia griega (rosa) – se expide a los nacionales turcos de ascendencia griega y a los miembros de sus familias (hijos menores de edad, cónyuges e hijos menores de edad de un matrimonio anterior, siempre que el cónyuge tenga la responsabilidad parental sobre ellos, independientemente de su nacionalidad. Su validez es indefinida].

- Ειδικό Δελτίο Ταυτότητας Ομογενούς (από χώρες της τ. ΕΣΣΔ και τα τέκνα τους) (χρώμα ροζ)

[Documento de identidad especial para extranjeros descendientes de griegos (rosa) – expedido a descendientes de griegos procedentes de la antigua Unión Soviética y a sus hijos menores. Su período de validez es indefinido]

- Ειδικές Ταυτότητες της Διεύθυνσης Εθιμοτυπίας του Υπουργείου Εξωτερικών (Documentos de identidad especiales expedidos por la Dirección de Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores)

- Modelo «D» (personal diplomático) de color rojo

Se expide al jefe y a todos los miembros de una misión diplomática, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que estén en posesión de pasaportes diplomáticos.

- Modelo «A» (personal administrativo y técnico) de color naranja

Se expide a los miembros del personal de las misiones diplomáticas, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que estén en posesión de pasaportes de servicio.

- Modelo «S» (personal de servicio) de color verde

Se expide a los miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

- Modelo «CC» (funcionario consular) de color azul

Se expide a los miembros del personal consular, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

- Modelo «CE» (empleado consular) de color azul celeste

Se expide a los miembros del personal administrativo de las oficinas consulares, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

- Modelo «CH» (funcionario consular honorario) de color gris.

Se expide a los cónsules honorarios.

- Modelo «IO» (organización internacional) de color violeta oscuro

Se expide a los miembros del personal de organizaciones internacionales, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que gocen de estatuto diplomático.

- Modelo «IO» (organización internacional) de color violeta claro

Se expide a los miembros del personal administrativo de organizaciones internacionales, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

3. Documentos provisionales/temporales para los beneficiarios del Acuerdo de Retirada

- Βεβαίωση (κατάθεσης δικαιολογητικών).

[Certificado de presentación de documentos justificativos – este certificado se concede a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias, también nacionales del Reino Unido, que sean beneficiarios de dicho acuerdo, en virtud del artículo 4 de la Decisión ministerial conjunta n.º 4000/1/113-α'/14-10-2020 (legislación griega). Se concede después de que se haya aprobado su solicitud y demuestra que han presentado la documentación necesaria para la expedición del permiso de residencia en virtud del artículo 18, apartado 4, del Acuerdo de Retirada. Se utiliza durante el período en que el beneficiario del Acuerdo espera la impresión y expedición del permiso de residencia y lo guarda la autoridad competente una vez que se haya notificado y recibido el permiso de residencia].

- Ειδική Βεβαίωση Νόμμης Διαμονής της υπ' αριθ. 4000/1/113-α' Κ.Υ.Α. (ΥΠΟΔΕΙΓΜΑ ΚΑ-158).

(Certificado especial de residencia legal de la Decisión ministerial conjunta n.º 4000/1/113-α'. Este certificado se concede a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias, también nacionales del Reino Unido, cuya solicitud de expedición del permiso de residencia en virtud del artículo 18, apartado 4 del Acuerdo de Retirada haya sido rechazada y hayan presentado un recurso contra dicha decisión. Los titulares de este certificado demuestran que gozan de los derechos de los ciudadanos establecidos en la segunda parte del Acuerdo de Retirada durante el periodo en el que esté pendiente la sentencia definitiva contra la denegación de dicha solicitud. Válido por un año. La autoridad

competente conservará este certificado tras el examen y la sentencia definitiva del recurso).

4. Permiso de residencia de protección temporal para beneficiarios de protección temporal:

- Πδεια παραμονής «προσδρινδο ροστασία»/«Protección temporal».

[El permiso de residencia temporal se expide a los beneficiarios de protección temporal sobre la base del marco legislativo relativo al cumplimiento de la Directiva sobre protección temporal y de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 32 [a saber, la Directiva 2001/55/CE del Consejo, el Decreto Presidencial 80/2006 (G.G. A' 82), el Código Jurídico de Acogida, Protección Internacional y Protección Temporal n.º 4939/2022 (G.G. A' 111) y las Decisiones Ministeriales n.º 31035/04.03.2022 y n.º 172172/28.03.2022]. Se expide a las siguientes categorías:

- a) nacionales ucranianos que residieran en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022;
- b) apátridas o nacionales de otro tercer país, distinto de Ucrania, que residieran legalmente en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022 como beneficiarios de protección internacional o de protección nacional equivalente, y
- c) miembros de la familia de las personas mencionadas en los casos anteriores. Asimismo, según la Decisión, se considerará que forman parte de la familia las siguientes personas, si la familia ya existía y residía en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022:
 - a) el cónyuge de una persona comprendida en las letras a) o b) o la persona con la que conviva en libre unión en el marco de una relación estable probada;
 - b) los hijos menores de edad solteros de una persona mencionada en las letras a) o b) o los hijos de su cónyuge, sin distinción entre los matrimoniales o extramatrimoniales o en caso de que sean adoptados;
 - c) otros parientes cercanos que vivieran juntos como parte de la unidad familiar en el momento de las circunstancias relacionadas con la afluencia masiva y que, en ese momento, dependan total o principalmente de una de las personas mencionadas en las letras a) o b)].

Sobre la base de la Decisión Ministerial n.º 81645, de 8.2.2023, relativa a la prórroga de la validez del estatuto de protección temporal para las personas desplazadas procedentes de Ucrania, la validez de los permisos de residencia de protección temporal que expiran el 4 de marzo de 2023 se prorroga automáticamente por un período adicional de seis (6) meses, es decir, hasta el 4 de septiembre de 2023. Si, durante el período mencionado, la Comisión Europea no decide poner fin a la protección temporal como estatuto de residencia, la validez de los permisos de residencia de protección temporal se prorrogará automáticamente por otros seis (6) meses, es decir, hasta el 4 de marzo de 2024.

ESPAÑA

1. PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS SEGÚN EL MODELO UNIFORME:

- *Permiso de residencia expedido a nacionales de terceros países*
 - Tarjetas expedidas desde el 19 de mayo de 2020 conforme al Reglamento (UE) 2017/1954, permaneciendo en vigor las tarjetas antiguas hasta su fecha de caducidad.

2. TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS EXPEDIDOS A NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES CON VALOR EQUIVALENTE A UN PERMISO DE RESIDENCIA:

- *Tarjeta de extranjeros «régimen comunitario»* (expedida a familiares de ciudadanos de la Unión Europea).
 - Tarjetas expedidas desde el 17 de mayo de 2010 hasta 2020: estarán en vigor hasta su fecha de caducidad, con una validez máxima de 10 años.
 - Tarjetas expedidas conforme al Reglamento (UE) 2017/1954 desde el 19 de mayo de 2020.
- *Tarjeta de extranjeros «estudiante».*
 - Tarjetas expedidas desde el 17 de mayo de 2010 hasta 2020, por lo que las tarjetas antiguas estarán en vigor hasta su fecha de caducidad.
 - Tarjetas expedidas conforme al Reglamento (UE) 2017/1954 desde el 19 de mayo de 2020.
- *Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.*
- *Los titulares de las siguientes tarjetas de acreditación expedidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pueden entrar sin visado: (ver el anexo 20).*

FRANCIA

1. Permisos de residencia expedido de conformidad con el modelo uniforme

Permisos de residencia franceses:

- Carte de séjour temporaire comportant une mention particulière qui varie selon le motif du séjour autorisé

(Permiso de residencia temporal con una inscripción concreta que varía en función de las razones de la estancia autorizada)

- Los permisos de residencia temporal con un campo de «Observaciones» que antes del motivo del permiso de residencia contengan el símbolo «#», o la mención «Estancia limitada a Mayotte», no permiten la entrada en el espacio Schengen, salvo para los miembros de la familia (cónyuge, pareja de hecho, hijo, hijo del cónyuge, ascendiente directo, ascendiente directo del cónyuge):

- o de un ciudadano francés que acompañe al nacional en cuestión y viaje con él a un Estado miembro distinto de Francia;
- o de un ciudadano francés cuyo derecho de estancia en otro Estado miembro de la UE con el nacional en cuestión se haya reconocido previamente.

- Carte de séjour pluriannuelle, d'une durée de validité maximale de 4 ans

(Permiso de residencia plurianual, con un período máximo de validez de cuatro años)

- Carte de séjour portant la mention 'retraité' et 'conjoint de retraité'

(Permiso de residencia con la mención «jubilado» o «cónyuge de jubilado»)

- Carte de résident

(Tarjeta de residente)

- Carte de résident permanent

(Tarjeta de residencia permanente)

- Carte de résident portant la mention 'résident de longue durée-CE'

(Tarjeta de residente con la mención «residente de larga duración UE») (Nota: esta tarjeta también se denominaba «Tarjeta de residente CE de larga duración» hasta el 16 de junio de 2011, y después «Tarjeta de residente de larga duración – Comunidad Europea»)

- Carte de résident délivrée aux ressortissants andorrans

(Tarjeta de residente expedida a los nacionales andorranos)

- Certificat de résidence d'Algérien

(Certificado de residencia para los nacionales argelinos)

- Carte de séjour de membre de famille d'un citoyen de l'Union/EEE/Suisse

(Permiso de residencia expedido a los miembros de la familia de ciudadanos UE/EEE/suizos)

- Carte de séjour portant la mention Article 50 TUE délivrée aux Britanniques et membres de leurs familles bénéficiaires de l'accord de retrait du Royaume-Uni de l'Union européenne

(Permiso de residencia con la mención «Artículo 50 TUE» expedido a los nacionales británicos y a los miembros de sus familias contemplados por el Acuerdo sobre la Retirada del Reino Unido de la Unión Europea)

Permisos de residencia del Principado de Mónaco (incluidos los permisos conformes a la decisión del Comité Ejecutivo de 23 de junio de 1998 sobre los permisos de residencia del Principado de Mónaco [SCH/Com-ex (98) 19]:

- Carte de séjour de résident temporaire de Monaco
(Permiso de residencia temporal de Mónaco)
- Carte de séjour de résident ordinaire de Monaco
(Permiso de residencia ordinario de Mónaco)
- Carte de séjour de résident privilégié de Monaco
(Permiso de residencia para personas con privilegios de Mónaco)
- Carte de séjour de conjoint de ressortissant monégasque
(Permiso de residencia de cónyuge de nacional monegasco).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países en los que se les autoriza a permanecer o volver a entrar en el territorio

- Autorisation provisoire de séjour
(Autorización temporal de estancia)
- *Récépissés de renouvellement de demande de titre de séjour, accompagnés du titre de séjour périmé ou d'un visa D de long séjour d'une durée de validité comprise entre 4 et 12 mois, périmé (à l'exclusion du visa D comportant la mention 'Dispense temporaire de carte de séjour')*
[Resguardos de solicitud renovada de permiso de residencia, junto con el permiso de residencia caducado o un visado de larga duración de tipo D caducado, válido para un período de entre cuatro y doce meses (excluidos los visados de tipo D con la mención «*Dispense temporaire de carte de séjour*» («Exención temporal del permiso de residencia»))]
- *Attestation de prolongation d'instruction d'une demande de titre de séjour, accompagnée du titre de séjour périmé ou d'un visa D de long séjour périmé d'une durée de validité comprise entre 4 et 12 mois, (à l'exclusion du visa D comportant la mention «Dispense temporaire de carte de séjour»)*
[Certificado que amplía el examen de una solicitud de permiso de residencia, junto con el permiso de residencia caducado o un visado de larga duración de tipo D caducado, válido para un período de entre cuatro y doce meses (excluidos los visados de tipo D con la mención «*Dispense temporaire de carte de séjour*» («Exención temporal del permiso de residencia»))]
- *Attestation de décision favorable sur une demande de titre de séjour*
(Certificado de resolución favorable en relación con una solicitud de permiso de residencia)

- *Attestation d'enregistrement de demande de titre de séjour en ligne délivrée aux ressortissants britanniques dans le cadre de l'application de l'accord de retrait du Royaume-Uni de l'Union européenne*

(Certificado de solicitud en línea de un permiso de residencia expedido a nacionales británicos en el marco de la aplicación del Acuerdo de retirada del Reino Unido de la Unión Europea)

- *Attestation de decision favorable sur une demande de renouvellement de titre de séjour* (Certificado de resolución favorable en relación con una solicitud de renovación de permiso de residencia)
- *Attestation de decision favorable sur une demande de duplicata de titre de séjour* (Certificado de resolución favorable en relación con una solicitud de duplicado de permiso de residencia)

Documentos expedidos a extranjeros menores de edad

- Document de circulation pour étrangers mineurs (DCEM)

(Documento de viaje para extranjeros menores de edad)

- Titre d'identité républicain pour étrangers mineurs (TIREM)

(Documento de identidad de la República Francesa para extranjeros menores de edad)

Nota: el documento de identidad de la República Francesa dejó de expedirse a partir del 1 de marzo de 2019. Los documentos emitidos con anterioridad, válidos hasta el 1 de marzo de 2024, siguen en uso.

Titres de voyage délivrés aux bénéficiaires de la protection internationale

(Documentos de viaje expedidos a los beneficiarios de protección internacional)

- Titre de voyage pour réfugié

(Documento de viaje para refugiados)

- Titre d'identité et de voyage

(Documento de identidad y viaje)

Carte de frontalier délivrée aux Britanniques et membres de leurs familles bénéficiaires de l'accord de retrait du Royaume-Uni de l'Union européenne

(Permiso de tráfico fronterizo expedido a los ciudadanos británicos y a los miembros de sus familias contemplados por el Acuerdo sobre la Retirada del Reino Unido de la Unión Europea)

Titres de séjour spéciaux

(Permisos especiales) (Cada permiso de residencia especial lleva una mención específica en función del estatuto del titular)

Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

CROACIA

1. Permisos de residencia («dozvola boravka») expedidos con arreglo al modelo uniforme:

Vrsta boravka se unosi u obrazac dozvole boravka (el **tipo** de permiso de residencia se indica en la tarjeta y se expide como):

→ **stalni boravak**

Traducción (RESIDENCIA PERMANENTE) –

Nota: se refiere a la residencia permanente nacional

→ **dugotrajno boravište**

Traducción (RESIDENCIA DE LARGA DURACIÓN)

Observaciones obligatorias en la lengua nacional en el campo «tipo de permiso»:

- «osoba s dugotrajnim boravištem-EU/Residencia de larga duración- UE»,
(expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración)

- „međunarodnu zaštitu odobrila Republika Hrvatska (datum)
Traducción: «protección internacional concedida por la República de Croacia (fecha)»
(expedido con arreglo a la Directiva 2003/109/CE relativa al estatuto de los nacionales de terceros países residentes de larga duración, modificada por la Directiva 2011/51/UE)

- «OSOBA S DUGOTRAJNIM BORAVIŠTEM-EU/RESIDENTE DE LARGA DURACIÓN-UE», en el campo de observaciones (napomene): “bivši nositelj EU plave karte/rad bez dozvole za boravak i rad”
(expedido con arreglo a la Directiva 2009/50/CE, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado)

→ **privremeni boravak** (RESIDENCIA TEMPORAL)

Observaciones obligatorias en la lengua nacional en el campo «**tipo de permiso**»:

→ «EU plava karta» y en los campos de comentarios (napomene) «rad izvan godišnje kvote»
Traducción: «Tarjeta azul UE» y en los campos de observaciones (napomene) «trabajo al margen de la cuota anual establecida»

(Directiva 2009/50/CE del Consejo, de 25 de mayo de 2009, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países para fines de empleo altamente cualificado)

→ „ICT-privremeni boravak“, „mobile ICT - privremeni boravak“

Traducción «ICT-Residencia temporal»; «ICT móvil - residencia temporal»

(expedido de conformidad con la Directiva 2014/66/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales)

→ «privremeni boravak» y en el campo de observaciones (napomene)- «sezonski rad»
Traducción: «residencia temporal» y en el campo de observaciones «trabajo estacional»
(expedido de conformidad con la Directiva 2014/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre las condiciones de entrada y estancia de nacionales de terceros países para fines de empleo como trabajadores temporeros)

→ “privremeni boravak” and in the field remark (napomene) „učenik“, „student“, „istraživač“, „istraživač-mobilnost“, „član obitelji istraživača – mobilnost“, “volonter”, “pripravnik”
Traducción: «residencia temporal» y en el campo de observaciones «alumno», «estudiante», «investigador», «movilidad de investigadores», «miembros de la familia de movilidad de investigadores», «voluntariado», «prácticas»
[expedido de conformidad con la Directiva (UE) 2016/801 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y *au pair*]

→ „azil“ i „supsidijarna zaštita“ and in the field remarks (napomene) “rad bez dozvole za boravak I rad”
Traducción: «asilo» o «protección subsidiaria» y en el campo de observaciones «trabajo sin permiso de trabajo»
(Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de diciembre de 2011, por la que se establecen normas relativas a los requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países o apátridas como beneficiarios de protección internacional, a un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria y al contenido de la protección concedida)

→ “privremeni boravak” and in the field remark (napomene) “član obitelji azilanta” or “član obitelji stranca pod suprsidijarnom zaštitom”
Traducción: «residencia temporal» y en el campo de observaciones «miembros de la familia de un asilado» o «miembro de la familia de una persona con protección subsidiaria»
(expedido con arreglo a la Directiva 2003/86/CE del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre el derecho a la reagrupación familiar)

→” privremeni boravak-član obitelji državljanina Republike Hrvatske
Traducción: «Permiso de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano croata» [de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1954 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2017, de modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países].

→ “privremeni boravak” and in the field remarks (napomene) “rad bez dozvole za boravak I rad”
Traducción: «residencia temporal» y en el campo de observaciones «trabajo sin permiso de trabajo»

Nota: deben figurar comentarios en el campo «Observaciones» de todos los permisos de residencia expedidos según los títulos de residencia que permiten trabajar sin permiso de residencia y trabajo (permisos únicos).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

→ BORAVIŠNA ISKAZNICA KOJA SE IZDAJE ČLANU OBITELJI DRŽAVLJANINA DRŽAVE ČLANICE EGP-A (Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión)

El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta de la siguiente manera:

- stalni boravak (residencia permanente),
- privremeni boravak (residencia temporal).

3. Documentos expedidos a beneficiarios del Acuerdo de Retirada (a partir del 1 de enero de 2021)

Permiso de residencia (dozvola boravka) expedido según el modelo uniforme

Observaciones obligatorias en la lengua nacional en el campo «tipo de permiso»:

→ «Čl. 50 UEU-a/Artículo 50 TUE», y en el campo «OBSERVACIONES»: „Čl. 18. st.

4.

Sporazuma/ «Artículo 18, apartado 4, del Acuerdo»

→ para trabajadores transfronterizos: „Čl. 50. UEA-a-pogranični radnik/Art. «50 TUE-Trabajador transfronterizo».

4. Documentos de identidad especiales expedidos por el servicio de Protocolo Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos

— Tipo «A»: personal diplomático (de color rojo)

Se expide al jefe y a todos los miembros de una misión diplomática, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que gocen de estatuto diplomático.

— Tipo «B»: personal de la UE y de las organizaciones internacionales (de color verde)

Se expide al personal de la UE y de las organizaciones internacionales, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que gocen de estatuto diplomático.

— Modelo «C»: funcionario consular (de color azul)

Se expide a los miembros del personal consular, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

— Tipo «D»: personal administrativo y técnico (de color azul claro).

Se expide a los miembros del personal de las misiones diplomáticas, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años) que estén en posesión de pasaportes de servicio.

— Tipo «E»: personal de servicio (de color rojo púrpura)

Se expide a los miembros del personal de servicio de las misiones diplomáticas, así como a los miembros de sus familias (cónyuges e hijos hasta los dieciocho años).

— Tipo «F»: funcionario consular honorario (de color amarillo)
Se expide a los cónsules honorarios.

— Tipo «G»: expertos especiales (de color naranja)
Se expide a expertos especiales, así como a los miembros de sus familias, sobre la base de la notificación de la misión en la República de Croacia y de conformidad con los acuerdos internacionales que vinculan a la República de Croacia.

— Tipo «H»: servicio privado (de color morado)
Se expide a los miembros del hogar común y a los miembros del servicio privado de las misiones diplomáticas.

— Tipo «I»: jefes de organismos internacionales —ciudadanos croatas— (de color marrón)
Se expide a los ciudadanos croatas que sean jefes o jefes adjuntos de organismos de la UE u organismos internacionales.

ITALIA

1. Permisos de residencia expedidos que utilizan el modelo uniforme, tal como se establece en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, en su forma modificada:

- Permessi di soggiorno con validità da tre mesi a un massimo di cinque anni, recanti l'indicazione dello specifico motivo del soggiorno;
(Permisos de residencia válidos entre tres meses y cinco años, con indicación del motivo concreto de la estancia);
- Permessi di soggiorno con validità permanente:
(Permiso de residencia permanente):
- Permesso di soggiorno Ue per soggiornanti di lungo periodo
(Permiso de residencia UE para residentes de larga duración)
(en virtud de la Directiva 2003/109/CE);
- Permesso di soggiorno Ue per lungo soggiornanti "ex titolare Carta blu Ue"
(Permiso de residencia UE para residentes de larga duración «extitulares de la tarjeta azul UE») (en virtud de la Directiva 2009/50/CE)

2. Permisos de residencia expedidos en soporte de papel:

- Carta di soggiorno con validità permanente
(Tarjeta de residencia permanente):
(expedida con arreglo a la Directiva 2003/109/CE para los residentes de larga duración, equivalente al permiso de residencia de larga duración de la CE);
- Carta di soggiorno per familiari di cittadini dell'UE, con validità fino a cinque anni oppure permanente
(Tarjeta de residencia para familiares de ciudadanos de la UE, con validez de hasta cinco años o permanente) (en virtud de la Directiva 2004/38/CE);

El 15 de octubre de 2013, Italia adoptó un nuevo permiso de residencia en soporte de papel en sustitución del que estaba vigente.

- Carta di soggiorno di familiare di un cittadino dell'Unione, adottato a partire dal 23 marzo 2015, rilasciato in attuazione della Direttiva 2004/38/CE.
(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión, adoptada con efecto a partir del 23 de marzo de 2015, expedida en virtud de la Directiva 2004/38/CE).

Los permisos de residencia expedidos antes de la entrada en vigor de los nuevos modelos seguirán siendo válidos hasta que expiren o se sustituyan.

1. Documento de residencia concedido a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias que disfruten de los derechos del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido a partir del 1 de febrero de 2020, expedido utilizando el modelo uniforme, tal como se establece en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002, en su forma modificada:
 - Carta di soggiorno con validità 5 anni;
(Tarjeta de residencia, válida por cinco años)
 - Carta di soggiorno permanente con validità 10 anni;
(Tarjeta de permiso de residencia permanente, válida por diez años)

CHIPRE

1. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo en su forma modificada:

- ΑΔΕΙΑ ΔΙΑΜΟΝΗΣ
(PERMISO DE RESIDENCIA)

Estos permisos se expiden en el modelo ID-1. En el campo previsto en cada documento para el «Tipo de permiso» se utilizan las siguientes categorías:

1. Permiso temporal, BCS (empleo en empresas extranjeras)
2. Permiso temporal, GEN (empleo general)
3. Permiso temporal, CY (miembros de la familia de chipriotas)
4. Permiso temporal DW (empleo doméstico)
5. Permiso temporal VIS (visita)
6. Permiso temporal NSP (empleo distinto del permiso único)
7. Permiso temporal EDU (educación e investigación)
8. Permiso temporal, ESW (trabajo estacional)
9. Permiso Temporal, ICT (traslado intraempresarial)
10. Permiso temporal, SUP (régimen de creación de una empresa)
11. Residente de larga duración-EC, LT (residentes de larga duración)
12. Reagrupación familiar Permiso, FR (reagrupación familiar)
13. Permiso de inmigración, IP (permisos de inmigración - residencia permanente)
14. Permiso especial, SPE (motivos especiales)
15. Permiso especial, IPA (titulares de protección internacional)
16. ICT móvil, ICTM (movilidad de larga duración para traslados intraempresariales)
17. Móvil EDU, EDUM (movilidad de investigación)

El código que sigue a la descripción del tipo de permiso corresponde a la categoría de residencia nacional específica.

En septiembre de 2020, los permisos originales de residencia biométricos de modelo uniforme dieron paso al nuevo modelo uniforme adoptado por la UE mediante la última modificación del Reglamento (CE) n.º 1030/2002. Las tarjetas del tipo anterior estarán en circulación hasta su fecha de caducidad o hasta que se sustituyan.

- ΕΓΓΡΑΦΟ ΔΙΑΜΟΝΗΣ
(DOCUMENTO DE RESIDENCIA)
- ΕΓΓΡΑΦΟ ΜΟΝΙΜΗΣ ΔΙΑΜΟΝΗΣ
(DOCUMENTO DE RESIDENCIA PERMANENTE)

Estos documentos se expedirán en virtud del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica

2. Documentos de residencia expedidos en virtud de la Directiva 2004/38/CE a ciudadanos de la UE, a miembros de la familia de ciudadanos de la UE que también sean ciudadanos de la UE y a miembros de la familia de ciudadanos de la UE que no sean ciudadanos de la UE (expedidos en soporte de papel):

- ΠΙΣΤΟΠΟΙΗΤΙΚΟ / ΔΕΛΤΙΟ ΜΟΝΙΜΗΣ ΔΙΑΜΟΝΗΣ Πολίτη της Ένωσης και Μέλους της Οικογένειας του που είναι επίσης Πολίτης της Ένωσης και μέλους της Οικογένειας του που δεν είναι υπήκοος Κράτους Μέλους της Ένωσης

(CERTIFICADO/TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE de un ciudadano de la Unión, un miembro de la familia que sea ciudadano de la UE y un miembro de la familia que no sea ciudadano de la UE)

- ΔΕΛΤΙΟ ΔΙΑΜΟΝΗΣ Μέλους Οικογένειας Πολίτη της Ένωσης που δεν είναι υπήκοος Κράτους Μέλους της Ένωσης

(TARJETA DE RESIDENCIA del miembro de la familia de un ciudadano de la Unión que no sea ciudadano de la UE)

- ΒΕΒΑΙΩΣΗ ΕΓΓΡΑΦΗΣ Πολίτη της Ένωσης και Μέλους της Οικογένειας του που είναι επίσης πολίτης της Ένωσης

(CERTIFICADO DE REGISTRO de un ciudadano de la Unión y un miembro de la familia de un ciudadano de la UE)

Está previsto que, en el verano de 2021, estos documentos se sustituirán por los documentos establecidos por el Reglamento (UE) 2019/1157. Para los ciudadanos de la UE se seguirán expidiendo en soporte de papel y para los nacionales de terceros países se expedirán en el modelo ID-1, tal como establece el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 en su forma modificada.

LETONIA

1. **Permisos de residencia contemplados en el artículo 2, punto 16, letra a), del Reglamento (UE) 2016/399:**

- Uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva, expedida hasta el 31 de marzo de 2012.

- Uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia en formato de tarjeta de identificación electrónica con arreglo al modelo uniforme [Reglamento (CE) n.º 1030/2002] expedida a partir del 1 de abril de 2012. Este tipo de permiso se expide a las siguientes categorías de personas:

- ciudadanos de terceros países autorizados en virtud de la Directiva 2004/38/CE, con la indicación «tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión» o «tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la Unión»;
- ciudadanos de terceros países no autorizados en virtud de la Directiva 2004/38/CE.

- Savienības pilsoņa ģimenes locekļa uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión. Se trata de un permiso de residencia temporal de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE, el EEE o Suiza que sea nacional de un tercer país; un formulario de formato A5 con características de seguridad incorporadas; expedido hasta el 31 de marzo de 2012.

- Savienības pilsoņa ģimenes locekļa pastāvīgās uzturēšanās atļauja

Permiso de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la Unión. Se trata de un permiso de residencia permanente de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE, el EEE o Suiza que sea nacional de un tercer país; un formulario de formato A5 con características de seguridad incorporadas; expedido hasta el 31 de marzo de 2012.

2. **Permisos de residencia contemplados en el artículo 2, punto 16, letra b), del Reglamento (UE) 2016/399**

- Latvijas Republikas nepilsoņa pase

Pasaporte letón para extranjeros, de color violeta. Estos pasaportes se expiden a personas que no son ciudadanas de Letonia y, con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. La categoría de no ciudadanos es equivalente a la de titular de un permiso de residencia permanente letón. El titular de un pasaporte para extranjeros no necesita un

permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Documento de identidad letón para extranjeros, en formato de tarjeta de identificación electrónica. Estos documentos se expiden a personas que no son ciudadanas de Letonia y, con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. La categoría de no ciudadanos es equivalente a la de titular de un permiso de residencia permanente letón. El titular de un documento de identidad para extranjeros no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Bezvalstnieka ceļošanas dokuments

Documento de viaje para apátridas, de color marrón. Estos documentos se expiden a las personas que Letonia ha reconocido como apátridas y, Con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. El titular de un documento de viaje para apátridas no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Bēgļa ceļošanas dokuments

Documento de viaje para refugiados, de color azul. Estos documentos se expiden a las personas que Letonia ha reconocido como refugiadas y, Con arreglo a la legislación letona, autorizan la residencia y el reingreso en el país. El titular de un documento de viaje para refugiados no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Ceļošanas dokuments (alternatīvais statuss)

Documento de viaje para las personas a las que se ha concedido protección subsidiaria, de color azul. Estos documentos se expiden a las personas a las que Letonia ha concedido protección subsidiaria y que no puedan obtener un documento de viaje expedido por su país de residencia anterior; Con arreglo a la legislación letona, estos documentos autorizan la residencia y el reingreso en el país. El titular de un documento de viaje para las personas a la que se ha concedido protección subsidiaria no necesita un permiso de residencia para residir en Letonia ni para reingresar en el país tras un viaje al extranjero.

- Ceļotāju saraksts izglītības iestādes ekskursijām Eiropas Savienībā

Lista de viajeros de un viaje escolar dentro de la Unión Europea.

- Nacionālo bruņoto spēku izsniegtā identifikācijas karte

Documento de identidad expedido por las Fuerzas Armadas Nacionales al personal militar de las fuerzas armadas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte y de los Estados miembros de la Unión Europea, al personal civil de las fuerzas armadas, las personas que el personal militar y civil de las

fuerzas armadas tengan a su cargo y otras personas relacionadas con las fuerzas armadas.

Documentos de identidad expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (véase el anexo 20).

LITUANIA

1. Permisos de residencia expedidos con arreglo al modelo uniforme:

Leidimas laikinai gyventi Lietuvos Respublikoje

(Permiso de residencia temporal en la República de Lituania):

Dokumento pavadinimas „LEIDIMAS GYVENTI“

Kortelėje po užrašu „LEIDIMO RŪŠIS“

išgraviruojamas įrašas „LEIDIMAS LAIKINAI

GYVENTI“

(Inscripción en la tarjeta en «TIPO DE PERMISO»: Permiso de residencia temporal)

Įrašas „LEIDIMAS LAIKINAI GYVENTI“ išgraviruojamas lietuvių kalba.

(La inscripción «Permiso de residencia temporal» está impresa en lituano)

Dokumento išdavimo laikotarpis: nuo 2020-09-17

(Duración de la expedición del documento: a partir del 17 de septiembre de 2020)

Lietuvos Respublikos ilgalaikio gyventojų leidimas gyventi Europos Sąjungoje

(Permiso de residente de larga duración de la República de Lituania para residir en la Unión Europea):

Dokumento pavadinimas „LEIDIMAS GYVENTI“

Kortelėje po užrašu „LEIDIMO RŪŠIS“ išgraviruojamas įrašas

„LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI“

(Inscripción en la tarjeta en «TIPO DE PERMISO»: Permiso de residencia permanente)

Įrašas „LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI“ išgraviruojamas lietuvių kalba.

(La inscripción «Permiso de residencia temporal» está impresa en lituano).

Dokumento išdavimo laikotarpis: nuo 2020-09-17

(Duración de la expedición del documento: a partir del 17 de septiembre de 2020)

- **Sajungos piliečio šeimos nario leidimo gyventi šalyje kortelė**, išduodama nuo 2020-09-17.

(Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión, expedida a partir del 17 de septiembre de 2020).

Kortelėje po užrašu „PASTABOS“ išgraviruojamas įrašas

„TEISĖ GYVENTI LAIKINAI“ arba „TEISĖ GYVENTI NUOLAT“.

(Inscripción en la tarjeta en «OBSERVACIONES»: «Derecho a residencia temporal» o «Derecho a residencia permanente»)

Įrašai „Teisė gyventi laikinai“ ir „Teisė gyventi nuolat“ išgraviruojami lietuvių kalba.

(Las inscripciones «TEISĖ GYVENTI LAIKINAI» y «TEISĖ GYVENTI NUOLAT» están impresas en lituano).

- **Leidimas laikinai gyventi Lietuvos Respublikoje**

Leidimo tipas „LEIDIMAS GYVENTI“

(Permiso de residencia temporal en la República de Lituania):

Kortelėje po užrašu „Leidimo rūšis“ išgraviruojamas įrašas

„ LEIDIMAS LAIKINAI GYVENTI “

(Inscripción en la tarjeta en «Tipo de permiso»: Permiso de residencia temporal)

Įrašas „LEIDIMAS LAIKINAI GYVENTI “ išgraviruojamas lietuvių kalba.

(Entry “Temporary residence permit“ is engraved in Lithuanian language.)

- **Lietuvos Respublikos ilgalaikio gyventojų leidimas gyventi Europos Bendrijoje**

(Permiso de un residente de larga duración de la República de Lituania para residir en la Comunidad Europea):

Kortelėje po užrašu „Leidimo rūšis“ išgraviruojamas įrašas

„ LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI “

(Inscripción en la tarjeta en «Tipo de permiso»: Permiso de residencia permanente)

Įrašas „LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI“ išgraviruojamas lietuvių kalba.

(La inscripción «Permiso de residencia permanente» está impresa en lituano).

Dokumento išdavimo laikotarpis: 2006-12-16–2012-05-19.

(Duración de la expedición del documento: 2006-12-16 – 2012-05-19)

– **Lietuvos Respublikos ilgalaikio gyventojų leidimas gyventi Europos Sąjungoje** (išduodamas nuo 2012-05-20)

(Permiso de residente de larga duración de la República de Lituania para residir en la Unión Europea, expedido a partir del 20 de mayo de 2012)

Kortelėje po užrašu „Leidimo rūšis“ išgraviruojamas įrašas

„LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI“

(Inscripción en la tarjeta en «Tipo de permiso»: Tarjeta de residencia permanente)

Įrašas „LEIDIMAS NUOLAT GYVENTI“ išgraviruojamas lietuvių kalba.

(La inscripción «Permiso de residencia permanente» está impresa en lituano.)

– **Sąjungos piliečio šeimos nario leidimo gyventi šalyje kortelė**, išduodama nuo 2012-01-05.

(Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión, expedida a partir del 5 de enero de 2012).

Kortelėje po užrašu „Pastabos“ išgraviruojamas įrašas

„TEISĖ GYVENTI LAIKINAI“ arba „TEISĖ GYVENTI NUOLAT“.

(Inscripción en la tarjeta en «OBSERVACIONES»: «Derecho a residencia temporal» o «Derecho a residencia permanente»)

Įrašai „TEISĖ GYVENTI LAIKINAI“ ir „TEISĖ GYVENTI NUOLAT“ išgraviruojami lietuvių kalba.

(Las inscripciones «Derecho a residencia temporal» y «Derecho a residencia permanente» están impresas en lituano).

– **Europos Sąjungos valstybės narės piliečio šeimos nario leidimas gyventi Lietuvos Respublikoje**, buvo išduodamas iki 2012-01-04.

(Permiso de residencia en la República de Lituania de miembro de la familia de un ciudadano de un Estado miembro de la UE, expedido hasta el 4 de enero de 2012):

Kortelėje prie užrašo „Leidimo rūšis“ įrašoma

(Inscripción en la tarjeta en «Tipo de permiso»):

- „Leidimas gyventi“ (galioja 5 m.) arba
(Permiso de residencia, válido por cinco años, o)
- „Leidimas gyventi nuolat“ (galioja 10 m.)
(Permiso de residencia permanente, válido por diez años).

Įrašai „Leidimas gyventi“ ir „Leidimas gyventi nuolat“ išgraviruojami lietuvių kalba.

(Las inscripciones «Permiso de residencia» y «Permiso de residencia permanente» están impresas en lituano).

– **Europos Bendrijų valstybės narės piliečio leidimas gyventi**

(Permisos de residencia expedidos a nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos de la UE:

Buvo išduodamas nuo 2004-11-15 iki 2007-10-31 (su įrašu „Leidimas gyventi nuolat“).

(Se expidió desde el 15 de noviembre de 2004 hasta el 31 de octubre de 2007).

Buvo išduodamas nuo 2004-11-15 iki 2006-12-16 (su įrašu „Leidimas gyventi“).

(Se expidió desde el 15 de noviembre de 2004 hasta el 16 de diciembre de 2006).

Kortelėje prie užrašo „leidimo rūšis“ įrašoma

(Inscripción en la tarjeta en «Tipo de permiso»):

- „Leidimas gyventi“ (galioja 5 m.) arba
(Permiso de residencia, válido por cinco años, o)
- „Leidimas gyventi nuolat“ (galioja 10 m.)
(Permiso de residencia permanente, válido por diez años).

Įrašai „Leidimas gyventi“ ir „Leidimas gyventi nuolat“ išgraviruojami lietuvių kalba.

(Las inscripciones «Permiso de residencia» y «Permiso de residencia permanente» están impresas en lituano).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia
- Asmens grįžimo pažymėjimas: asmenims be pilietybės, turintiems leidimą gyventi Lietuvos Respublikoje, ar trečiųjų šalių piliečiams, jeigu tai numatyta pagal Lietuvos Respublikos tarptautines sutartis ar Europos Sąjungos teisės aktus, išduodamas dokumentas, leidžiantis sugrįžti į Lietuvos Respubliką.

(Certificado de repatriación: un documento expedido a las personas apátridas que tienen un permiso de residencia en la República de Lituania, o nacionales de terceros países que, si está previsto en los acuerdos internacionales de la República de Lituania o los actos jurídicos de la Unión Europea, les autoriza a retornar a la República de Lituania).
 - „A“ kategorijos akreditacijos pažymėjimas

(Certificado de acreditación de categoría «A»):

Išduodamas diplomatiniais agentams, konsuliniais pareigūnams ir tarptautinių organizacijų atstovybių nariams, kurie pagal tarptautinę teisę naudojami diplomatinėmis privilegijomis ir imunitetais

(Expedido a los diplomáticos, funcionarios consulares y miembros de oficinas de representación de organizaciones internacionales que disfrutan de inmunidades y privilegios diplomáticos de conformidad con el Derecho internacional)
 - „B“ kategorijos akreditacijos pažymėjimas

(Certificado de acreditación de categoría «B»):

Išduodamas administracinio techninio personalo nariams ir konsuliniais darbuotojams.

(Expedido a miembros del personal administrativo y técnico y a empleados consulares)

Tokios pačios formos kaip „A“ kategorijos pažymėjimas, tik šoninė juosta yra ne raudonos, o žalios spalvos

(Tiene el mismo formato que el certificado de categoría «A». La única diferencia es que la banda lateral es verde en vez de roja);
 - „C“ kategorijos akreditacijos pažymėjimas

(Certificado de acreditación de categoría «C»):

Išduodamas diplomatių atstovybių aptarnaujančiojo personalo nariams ir privatiems diplomatų namų darbininkams.

(Expedido al personal de servicio de las misiones diplomáticas y al servicio privado de las residencias diplomáticas)

Tokios pačios formos kaip „A“ kategorijos pažymėjimas, tik šoninė juosta yra ne raudonos, o geltonos spalvos.

(Tiene el mismo formato que el certificado de categoría «A». La única diferencia es que la banda lateral es amarilla en vez de roja);

- „D” kategorijos akreditacijos pažymėjimas

(Certificado de acreditación de categoría «D»):

Išduodamas užsienio valstybių garbės konsulams.

(Expedidos a los cónsules honorarios extranjeros)

- „E“ kategorijos akreditacijos pažymėjimas

(Certificado de acreditación de categoría «E»):

Išduodamas tarptautinių organizacijų atstovybių nariams, kurie pagal tarptautinę teisę naudojami ribotais imunitetais ir privilegijomis.

(Expedido a los miembros de oficinas de representación de organizaciones internacionales que disfrutan de inmunidades y privilegios limitados de conformidad con el Derecho internacional).

Tokios pačios formos kaip „A“ kategorijos pažymėjimas, tik šoninė juosta yra ne raudonos, o pilkos spalvos.

(Tiene el mismo formato que el certificado de categoría «A». La única diferencia es que la banda lateral es gris en vez de roja).

- “Statuso pažymėjimas”, išduodamas nuo 2022-01-01

(«Certificado de estado» expedido a partir del 1 de diciembre de 2022)

Išduodamas ginkluotųjų pajėgų kariniam personalui, ginkluotose pajėgose dirbantiems civiliams darbuotojams, rangovams (fiziniams asmenims) ir karinio personalo, ginkluotose pajėgose dirbančių civilių darbuotojų, rangovų išlaikytiniams (šeimoms nariams).

(Expedido al personal militar de las fuerzas armadas, al personal civil empleado en las fuerzas armadas, a los contratistas (personas físicas) y a las personas a cargo (miembros de la familia) de los miembros del personal militar, del personal civil empleado en las fuerzas armadas y de los contratistas.)

- Skaitmeninis leidimas laikinai gyventi, išduodamas asmenims, kuriems suteikta laikinoji apsauga – pagal Tarybos įgyvendinimo sprendimas (ES) 2022/382 2022 m. kovo 4 d. kuriuo pagal Direktyvos 2001/55/EB 5 straipsnį nustatoma,

kad iš Ukrainos yra perkeltųjų asmenų masinis srautas, ir pradedama taikyti laikinoji apsauga (OL L 71, 2022 3 4, p. 1)

[Permiso de residencia temporal digital expedido a los beneficiarios de protección temporal — en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO C 71 de 4.3.2022, p. 1)]

LUXEMBURGO

(Nota: la lista no está totalmente revisada)

- Carte de séjour de membre de famille d'un citoyen de l'Union ou d'un ressortissant d'un des autres Etats ayant adhéré à l'Espace économique européen ou de la Confédération suisse – série M

(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión o un nacional de los Estados que forman parte del Acuerdo del Espacio Económico Europeo o de la Confederación Suiza - serie M)

- Carte de séjour permanent de membre de famille d'un citoyen de l'Union ou d'un ressortissant d'un des autres Etats ayant adhéré à l'Espace économique européen ou de la Confédération suisse – série M

(Tarjeta de residencia permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la Unión o un nacional de los Estados que forman parte del Acuerdo del Espacio Económico Europeo o de la Confederación Suiza – serie M)

- Liste des élèves participant à un voyage scolaire dans l'Union européenne.

(Lista de alumnos que participan en un viaje escolar en territorio de la Unión Europea)

- Cartes diplomatiques, consulaires et de légitimation délivrées par le Ministère des Affaires étrangères (voir annexe 20)

[Documentos de identidad diplomáticos, documentos de identidad consulares y documentos de legitimación/servicio expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (véase el anexo 20)]

- Visa long séjour (visa sous forme de vignette avec un code national D).
(Visado para estancia de larga duración – visado en formato de etiqueta adhesiva con el código nacional D)

- Titres de séjour délivrés aux ressortissants de pays tiers selon le format uniforme dans les catégories suivantes:

- travailleur salarié
- travailleur indépendant
- chercheur
- travailleur salarié détaché,
- travailleur salarié transféré,
- travailleur salarié (article 44 *bis*),
- travailleur saisonnier,
- prestataire de services communautaire,
- travailleur d'un prestataire de service UE,
- résident de longue durée-UE,
- membre de famille,
- carte bleue européenne,
- élève,

- étudiant,
- ICT – employé stagiaire,
- ICT - expert/cadre,
- Mobile ICT - employé/stagiaire,
- Mobile ICT - expert/cadre,
- protection internationale-protection subsidiaire,
- protection internationale-statut de réfugié,
- volontaire,
- jeune au pair,
- stagiaire,
- vie privée,
- sportif,
- investisseur.

(permisos de residencia expedidos a nacionales de un tercer país como: trabajador asalariado, trabajador autónomo, investigador, trabajador asalariado desplazado, trabajador asalariado trasladado, trabajador asalariado (artículo 44*bis*), trabajador estacional, proveedor de servicios europeo, residente de larga duración-UE, miembro de la familia, tarjeta azul, alumno, estudiante, ICT- trabajador en prácticas o empleado, ICT - experto, ICT móvil - trabajador en prácticas o empleado, protección internacional-protección subsidiaria, protección internacional-refugiado reconocido, voluntario, joven *au-pair*, razones privadas, deportistas, inversor)

- Titres de séjour délivrés aux ressortissants britanniques et aux membres de leur famille, bénéficiaires de l’Accord de retrait, en application de l’Article 18(1) de l’Accord de retrait conclu entre l’Union européenne et le Royaume-Uni (Article 50 TUE)

[documentos de residencia para nacionales británicos y miembros de sus familias, beneficiarios del Acuerdo de Retirada, expedidos de conformidad con el artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada celebrado entre la Unión Europea y el Reino Unido («artículo 50 TUE»)]

- Attestation de bénéficiaire d'une protection temporaire — dans le cadre de la mise en œuvre de la décision d'exécution (UE) 2022/382 du Conseil du 4 mars 2022 constatant l'existence d'un afflux massif de personnes déplacées en provenance d'Ukraine, au sens de l'article 5 de la directive 2001/55/CE, etayant pour effet d'introduire une protection temporaire.

[Certificado expedido a beneficiarios de protección temporal, en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal]

HUNGRÍA

1. Lista de permisos de residencia con arreglo al artículo 2, punto 15, letra a), del Reglamento (CE) n.º 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

- a) Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme
TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY

TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY

PERMISO DE RESIDENCIA

Código iFADO: HUN-HO-06001

- Formato: Documento de formato ID-1 con chip
- Primera fecha de expedición: 20 de mayo de 2011
- Última fecha de expedición: 01. junio de 2020.
- Período de validez máximo: cinco años

- En el apartado «OKMÁNY TÍPUSA» (Tipo de documento) se indica el tipo de estatuto de residencia:
 - a kishatárforgalmi engedély/permiso de tráfico fronterizo menor
 - a tartózkodási engedély/permiso de residencia
 - humanitárius célú tartózkodási engedély/permiso de residencia humanitario
 - a bevándorlási engedély/permiso de inmigración
 - a letelepedési engedély/permiso de residencia permanente
 - az ideiglenes letelepedési engedély/residencia permanente provisional
 - nemzeti letelepedési engedély/permiso de residencia permanente nacional
 - az EK letelepedési engedély/permiso de residencia permanente CE

- En el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica el motivo de la estancia:
 - hivatalos/oficial
 - kutatás/investigación científica,

 - családi együttélés/reagrupación familiar,
 - gyógykezelés/tratamiento médico,
 - látogatás/visita,
 - nemzeti tartózkodási engedély/permiso de residencia nacional
 - tanulmányi/estudios,
 - keresőtevékenység folytatása/empleo o actividad remunerada,
 - önkéntes tevékenység/actividad de voluntariado,
 - az EU Kék Kártya /Tarjeta azul UE – Munkaerőpiaci hozzáférés a kiadástól számított két évig korlátozott/Acceso al mercado de trabajo limitado a un período de dos años
 - huzamos tartózkodási engedéllyel rendelkező – EK/residente de larga duración - CE.
 - Befogadotti/persona autorizada a quedarse,
 - felügyelet nélkül maradt kiskorú/menor no acompañado,
 - hontalan/apátrida,
 - egyéb/otros

- egyéb, Harmtv. 29. § (1) f) pontja alapján/Otro, con arreglo al artículo 29, apartado 1, letra f), de la Ley II de 2007
- egyéb, Harmtv. 29. § (1a) pontja alapján/Otro, con arreglo al artículo 29, apartado 1 bis, de la Ley II de 2007
- az ideiglenesen munkát vállaló turisták programjáról szóló nemzetközi szerződés szerint kiadva/Expedido de conformidad con el Régimen de vacaciones combinadas con trabajo
- El apartado de «MEGJEGYZÉSEK a hátoldalon» (Observación en el reverso) indica:
- munkavégzésre jogosult [munkáltató neve] -ná/nél/derecho a trabajar en [nombre de la empresa]

TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY

PERMISO DE RESIDENCIA

Código iFADO: - HUN-HO-12001

- Formato: Documento de formato ID-1 con chip
- Primera fecha de expedición: 10 de junio de 2020
- Última fecha de expedición: -
- Período de validez máximo: cinco años

Az (EU) 2017/1954 európai parlamenti és tanácsi rendeletben meghatározott formátumú és adattartalmú okmányként kerül kiállításra:

En el apartado «OKMÁNY TÍPUSA» (Tipo de documento) se indica el tipo de estatuto de residencia:

- kishatárforgalmi engedély/Permiso de tráfico fronterizo menor
- tartózkodási engedély/Permiso de residencia
- humanitárius tartózkodási engedély/Permiso de residencia humanitario
- bevándorlási engedély/Permiso de inmigración
- letelepedési engedély/Permiso de residencia permanente
- ideiglenes letelepedési engedély/Permiso de residencia permanente provisional
- nemzeti letelepedési engedély/Permiso de residencia permanente nacional
- EK letelepedési engedély/permiso de residencia permanente CE

- En el apartado «MEGJEGYZÉSEK» (Observaciones) se indica el motivo de la estancia:

a) a kishatárforgalmi engedély esetén/en el caso de un permiso de tráfico fronterizo menor:

aa) „Útlevel száma: 00000000”/«El número de pasaporte: 00000000»

b) a tartózkodási engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia:

ba) „EU Kék Kártya” /«Tarjeta azul UE»

bb) „Munkavállalás” /«Empleo»

bc) „Jövedelemszerzés”/«Actividad remunerada»

bd) „Vállalaton belül áthelyezett személy /«ICT»

be) „Látogatás”/«Visita»

bf) „családi együttélés”/«Reagrupación familiar»

bg) „Szezonális munkavállalás”/«Trabajo estacional»

bh) „Gyógykezelés”/«Tratamiento médico»

bi) „Hivatalos”/ «Oficial»

bj) „nemzeti tartózkodási engedély”/«Permiso de residencia nacional»

- bk) „Álláskeresés vagy vállalkozás indítás”/«Búsqueda de trabajo o emprendimiento»
 - bl) „Ideiglenes tartózkodási engedély”/«Permiso de residencia temporal»
 - bm) „Hosszú távú mobilitási engedély/«ICT móvil»
 - bn) „Kutatói hosszú távú mobilitási tartózkodási engedély”/«Residencia de movilidad de larga duración para investigadores»
 - bo) „Családtag kutatói mobilitási tartózkodási engedélye”/«Permiso de residencia de movilidad para el miembro de la familia de un investigador»
 - bp) „Hallgatói mobilitási tartózkodási engedély”/«Permiso de residencia de movilidad de estudiantes»
 - bq) „Gyakornok”/«Prácticas»
 - br) „Kutatás”/«Investigación científica»
 - bs) „Önkéntes tevékenység”/«Actividad de voluntariado»
 - bt) „Tanulmányi”/«Estudios»
 - bu) „Egyéb”/«Otros»
 - bv) „Munkavállalás EUSZ 50. cikke – határ menti ingázó”/«Empleo, artículo 50 del Tratado de la Unión Europea – trabajador transfronterizo»
 - bw) „Jövedelemszerzés EUSZ 50. cikke – határ menti ingázó”/«Actividad remunerada, artículo 50 del Tratado de la Unión Europea – trabajador transfronterizo»
- c) a humanitárius tartózkodási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia humanitario:
- ca) „Hontalan”/«Apátrida»
 - cb) „Felügyelet nélkül maradt kiskorú”/«Menor no acompañado»
 - cc) „Befogadott”/«Persona autorizada a quedarse»
 - cd) „Egyéb”/«Otros»
- d) az EK letelepedési engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia permanente de ciudadano de la CE:
- da) „Huzamos tartózkodási engedéllyel rendelkező – EK”/«Permiso de residencia de larga duración-CE»
- e) Szmtv. 95. § (4), (7), (9) és (11) bekezdés alapján kiadott nemzeti letelepedési engedély esetén: «az EUSZ 50. cikke alapján» en el caso de un permiso de residencia permanente nacional expedido sobre la base del artículo 95, apartados 4, 7, 9 y 11 de la Ley sobre la entrada y residencia de personas con derecho a la libre circulación y residencia: «Artículo 50 del Tratado de la Unión Europea»

El apartado de «MEGJEGYZÉSEK a hátoldalon» (Observación en el reverso) indica:

- a) a kishatárforgalmi engedély esetén/en el caso de un permiso de tráfico fronterizo menor:
 - aa) «2007. évi CLIII. törvény alapján visszaélés szankcionálandó»/De conformidad con la Ley CLIII de 2007, el mal uso da lugar a sanciones
- b) a tartózkodási engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia:
 - ba) EU Kék Kártya esetén/en el caso de la Tarjeta azul UE: «Munkaerőpiaci hozzáférés a kiadástól számított két évig korlátozott»/«El acceso al mercado de trabajo está limitado a un período de dos años»/«Munkavégzésre jogosult ...-nál/-nél»/«Autorizado a trabajar en...»
 - bb) Munkavállalás célú tartózkodási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia para trabajar: «Munkavégzésre jogosult ...-nál/-nél»/«Autorizado a trabajar en...»
 - bc) Vállalaton belüli áthelyezés célú tartózkodási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia para ICT: «Munkavégzésre jogosult ...-nál/-nél»/«Autorizado a trabajar en...»

- bd) Hosszú távú mobilitási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia para ICT móvil: «Munkavégzésre jogosult ...-nál/-nél»/«Autorizado a trabajar en...»
- be) Szezonális munkavállalás célú tartózkodási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia para trabajo estacional: «Munkavégzésre jogosult ...-nál/-nél»/«Autorizado a trabajar en...»
- bf) a tartózkodási engedély esetén/en el caso de un permiso de permiso de residencia de movilidad para estudiantes: «Tanulmányokat folytat ...-nál/-nél»/«Autorizado a estudiar en...»
- bg) Kutatói hosszú távú mobilitási tartózkodási engedély esetén/ en el caso de residencia de movilidad de larga duración para investigadores: «Kutat ...-nál/-nél»/«Autorizado a investigar en...»
- bh) Családtag kutatói mobilitási tartózkodási engedélye esetén/en el caso de permiso de residencia de movilidad para miembros de la familia de un investigador: „Kutató családtag neve: ...” «Nombre del investigador»
- bi) Gyakornoki tevékenység célú tartózkodási engedély esetén/ en el caso de permiso de residencia para prácticas: «Gyakornok ...-nál/-nél»/«Autorizado a realizar prácticas en...»
- bj) Tanulmányi célú tartózkodási engedély esetén/en el caso de permiso de residencia para estudiar: «Tanulmányokat folytat ...-nál/-nél»/«Autorizado a estudiar en...», illetve „Ösztöndíj keretében ...-nál/-nél»/«Parte de Erasmus»
- bk) Ideiglenes tartózkodási engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia temporal: «Az ideiglenesen munkát vállaló turisták programjáról szóló nemzetközi szerződés szerint kiadva»/«Expedido de conformidad con el Régimen de vacaciones combinadas con trabajo»
- c) az EK letelepedési engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia permanente CE:
- ca) «Korábban EU Kék Kártya birtokosa»/«Antiguo titular de tarjeta azul UE» (ha az EK letelepedési engedélyt az engedélyes EU Kék kártya birtokosaként kapta/en caso de que el permiso de residencia se haya concedido al titular como titular de una tarjeta azul UE)
- cb) «Nemzetközi védelmet nyújtó ország/País de protección internacional: ... Nemzetközi védelem keletkezésének időpontja/Fecha de origen de la protección internacional: ...» (ha az engedélyest korábban a menekültügyi hatóság vagy bíróság vagy az Európai Unió tagállama menekültként elismerte vagy kiegészítő védelemben részesítette, és az EK letelepedési engedély kiállításakor ez a jogállás fennáll/en caso de que la persona autorizada haya sido reconocida previamente o se le haya concedido protección subsidiaria por la autoridad de asilo o el tribunal o un Estado miembro de la Unión Europea, y este estatus exista en el momento de expedir el permiso de residencia permanente CE)
- d) az ideiglenes letelepedési engedély esetén/en el caso de un permiso de residencia temporal: «Nemzetközi védelmet nyújtó ország/País de protección internacional: ... Nemzetközi védelem keletkezésének időpontja: ...» (ha az engedélyest korábban a menekültügyi hatóság vagy bíróság vagy az Európai Unió tagállama menekültként elismerte vagy kiegészítő védelemben részesítette, és az EK letelepedési engedély kiállításakor ez a jogállás fennáll/en caso de que la persona autorizada haya sido reconocida previamente o se le haya concedido protección subsidiaria por la autoridad de asilo o el tribunal o un Estado miembro de la Unión Europea, y este estatus exista en el momento de expedir el permiso de residencia permanente CE)
- „e) az 5. pont e) alpont szerint kiadott nemzeti letelepedési engedély esetén: «Kilépési megállapodás 18. cikk (1) bekezdése alapján»/en el caso de un permiso de residencia

permanente nacional expedido de conformidad con el apartado 5, letra e): «en virtud del artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada»

MOBILITÁSI IGAZOLÁS

CERTIFICADO DE MOVILIDAD

Código iFADO: -

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2018
- Última fecha de expedición:
- Validez: máximo 360 días

Megjegyzések/remarks:

a) kutatói rövid távú mobilitási igazolás/certificado de movilidad de corta duración para investigadores

Kutatásra jogosult/autorizado a investigar: (-nál/nél)

b) kutató családtagja/miembro de la familia del investigador

c) hallgatói mobilitási igazolás/certificado de movilidad de estudiantes

Tanulmányokat folytat/Autorizado a estudiar: (-nál/nél)

b) Tarjetas de residencia expedidas de conformidad con la Directiva 38/2004/CE

REGISZTRÁCIÓS IGAZOLÁS EGT-ÁLLAMPOLGÁR RÉSZÉRE

En caso de expedición a nacionales del Reino Unido antes del 31 de diciembre 2020.

Certificado de registro para nacionales del EEE

Código iFADO: HUN-HO-04001

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, 86 mm x 54 mm, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de julio de 2007.
- Última fecha de expedición: 31 de diciembre de 2012.
- Validez: indefinida

REGISZTRÁCIÓS IGAZOLÁS EGT-ÁLLAMPOLGÁR RÉSZÉRE

En caso de expedición a nacionales del Reino Unido antes del 31 de diciembre 2020.

Certificado de registro para nacionales del EEE

Código iFADO: HUN-HO-07004

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, 86 mm x 54 mm, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2013.
- Última fecha de expedición:
- Validez: indefinida

TARTÓZKODÁSI KÁRTYA EGT ÁLLAMPOLGÁR CSALÁDTAGJA RÉSZÉRE

TARJETA DE RESIDENCIA para miembros de la familia de ciudadanos del EEE

Código iFADO: HUN-HO-07002

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2013
- Última fecha de expedición:
- Validez: máximo cinco años
- En el apartado EGYÉB MEGJEGYZÉSEK (Otras observaciones) se indica: «Tartózkodási kártya EGT állampolgár családtagja részére» (tarjeta de residencia para miembros de la familia de ciudadanos del EEE)

TARTÓZKODÁSI ENGEDÉLY

- PERMISO DE RESIDENCIA para miembros de la familia de ciudadanos húngaros que sean nacionales de un tercer país
Código iFADO: HUN-HO-06001
- Formato: Documento de formato ID-1 con chip [expedido de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 de 13 de junio de 2002]
- Primera fecha de expedición: 20 de mayo de 2011
- Última fecha de expedición:
- Validez: máximo cinco años
- En el apartado MEGJEGYZÉSEK (Observaciones) se indica: «Permiso de residencia expedido a un miembro de la familia de un ciudadano húngaro (tartózkodási kártya magyar állampolgár családtagja részére)»

c) Tarjetas de residencia permanente expedidas de conformidad con la Directiva 38/2004/CE

ÁLLANDÓ TARTÓZKODÁSI KÁRTYA

Tarjeta de residencia permanente

Código iFADO: HUN-HO-03002

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de julio de 2007
- Última fecha de expedición: 31 de diciembre de 2012
- Validez: diez años (2010.12.24. napjától az EGT-állampolgár részére kiadott állandó tartózkodási kártya határozatlan ideig érvényes./ A partir del 24 de diciembre de 2010, la tarjeta de residencia permanente expedida a un ciudadano del EEE tendrá una validez indefinida).

17/6/2014 45

Nota: para los ciudadanos del EEE y los miembros de sus familias con derecho a residencia permanente, la tarjeta es válida en conjunción con un documento nacional de identidad o un pasaporte nacional. Para los nacionales de terceros países, la tarjeta solo es válida en conjunción con su pasaporte nacional.

ÁLLANDÓ TARTÓZKODÁSI KÁRTYA

Tarjeta de residencia permanente

Código iFADO: HUN-HO-07001

- Formato: Tarjeta de papel de doble cara, formato ID-2, plastificada
- Primera fecha de expedición: 1 de enero de 2013
- Última fecha de expedición:
- Validez: diez años (Az EGT-állampolgár részére kiadott állandó tartózkodási kártya határozatlan ideig érvényes/ La tarjeta de residencia permanente expedida a un ciudadano del EEE tendrá una validez indefinida):

Nota: para los ciudadanos del EEE y los miembros de sus familias con derecho a residencia permanente, la tarjeta es válida en conjunción con un documento nacional de identidad o un pasaporte nacional. Para los nacionales de terceros países, la tarjeta solo es válida en conjunción con su pasaporte nacional.

d) Certificados de aplicación en virtud del artículo 18, apartado 1, letra b) del Acuerdo de Retirada – para nacionales del Reino Unido y los miembros de sus familias:

Expedidos después del 01. 01. 2021.

- Átvételi elismervény és hiánypótlási felhívás – letelepedési engedély iránti kérelem: prueba de recepción y notificación de los documentos que faltan para solicitar, recurrir y aportar los documentos que faltan en relación con el siguiente caso de tipo de permiso de residencia permanente nacional expedido de conformidad con las condiciones del Acuerdo de Retirada

Átvételi elismervény és hiánypótlási felhívás- tartózkodási engedély iránti kérelem: prueba de recepción y notificación de los documentos que faltan para solicitar, recurrir y aportar los documentos que faltan en relación con el siguiente caso de tipo de permiso de residencia expedido de conformidad con las condiciones del Acuerdo de Retirada

- Tájékoztatás kérelem befogadásáról - letelepedési engedély/tartózkodási engedély iránti kérelem: *aceptación de la solicitud*

- Értesítés idegenrendészeti hatósághoz történő érkeztetéséről – letelepedési engedély/tartózkodási engedély iránti kérelem: *registro de la solicitud*

MALTA

- Tarjetas de residencia expedidas de conformidad con la Directiva 2004/38/CE

Las tarjetas de residencia para los miembros de la familia, nacionales de terceros países, de los nacionales del EEE que ejercen un derecho conferido por el Tratado en Malta, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, se expiden en formato de tarjeta de plástico, utilizando las mismas características del modelo estipulado en el Reglamento (CE) 2002/1030. El título de dicho documento, que está en lengua inglesa, es «Residence Documentation» (documentación de residencia) y el espacio reservado para *Tipo de permiso* se deja en blanco. En el espacio reservado a *Observaciones* figura el texto siguiente: «Residence Card of a Family Member of a Union Citizen - (Art 10 - Dir 2004/38)» [Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión - (artículo 10 de la Directiva 2004/38/CE)]. Si la persona ha adquirido la residencia permanente, la observación sería «Residence Card of a Family Member of a Union Citizen - (Art 20 - Dir 2004/38)» [Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión - (artículo 20 - Directiva 2004/38/CE)].

- *Certificados de registro expedidos de conformidad con la Directiva 2004/38/CE a los nacionales del Reino Unido y tarjetas de residencia a los miembros de sus familias que sean nacionales de terceros países antes del 1 de febrero de 2020*

El documento del certificado de registro se expide en formato de tarjeta de plástico en lengua inglesa. El título es «Residence Documentation» (Documentación de residencia). El campo «Type of Permit» (Tipo de permiso) se deja en blanco. En el campo «Remarks» (Observaciones) figura el texto siguiente: «Registration Certificate (Article 8 – Dir 2004/38)» [Certificado de registro (artículo 8 - Directiva 2004/38/CE)]. Si la persona ha adquirido la residencia permanente, la referencia en la observación, en lugar del artículo 8 de la Directiva 2004/38/CE, sería el artículo 19.

Las tarjetas de residencia expedidas a los miembros de la familia de los nacionales del Reino Unido, que son nacionales de terceros países, tienen el mismo formato que los mencionados documentos de residencia expedidos de conformidad con los artículos 10 y 20 de la Directiva 2004/38/CE.

- *Permisos de residencia expedidos a los beneficiarios en virtud del artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido*

A estos beneficiarios se les expide un permiso de residencia en el modelo establecido por el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 y las modificaciones correspondientes. En el campo «Type of permit» (Tipo de permiso) figura el texto siguiente en lengua maltesa: «Artikolu 50 – TUE». El texto siguiente figura en el campo de «Remarks» (Observaciones): Artikolu 18(1) tal-Ftehim. Si la persona tiene derecho a la residencia permanente, el campo «Remarks» (Observaciones) contendrá también la palabra «Permanenti».

- *Documento que certifica la solicitud de un documento de residencia en virtud*

del artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido

A las personas que reúnen los requisitos para solicitar el documento mencionado anteriormente, en el momento de la solicitud se les expide un documento en papel que contiene su fotografía denominado «Application for Residence in Malta Receipt» (Recibo de solicitud de residencia en Malta) e indica el objeto de dicha solicitud. Este documento autoriza a su titular a residir en Malta en virtud de las disposiciones del acuerdo antes de que se le conceda el documento de residencia, tal como se establece en el artículo 18, apartado 1, del Acuerdo.

- *Permisos de residencia para otros nacionales de terceros países*

Los permisos de residencia expedidos a nacionales de terceros países (distintos de los expedidos en virtud de la Directiva 2004/38/CE) se expiden en el modelo uniforme, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

En el espacio en blanco previsto en cada documento para el «Type of Permit» (Tipo de permiso) se indicará alguna de las siguientes categorías:

- Xogvol (Trabajo)
- Benestant (Económicamente autosuficiente)
- Adozzjoni (Adopción)
- Raġunijiet ta' Saħħa (Motivos de salud)
- Reliġjuż (Motivos religiosos)
- Skema — Residenza Permanenti (Régimen de residencia permanente)
- Socios
- Karta Blu tal-UE (Tarjeta azul UE)
- Temporanju (Temporal)
- Persuna Eżenti - Membru tal-Familja (Miembro de la familia de un ciudadano maltés)
- Resident fit-Tul - BCE (Residente de larga duración)
- Protezzjoni Intemazzjonali (Protección internacional)
- Membru tal-Familja (Miembro de la familia de un nacional de un tercer país)
- Studju (Estudios)
- Raġunijiet Umanitarji (Razones humanitarias)

PAÍSES BAJOS

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme
 - Regulier bepaalde tijd
(Ordinario; período de validez limitado)
 - Regulier onbepaalde tijd
(Ordinario; período de validez ilimitado)
 - Asiel bepaalde tijd
(Asilo; período de validez limitado)
 - Asiel onbepaalde tijd
(Asilo; período de validez ilimitado)
 - EU/EER (Gemeenschapsonderdanen)
(Nacionales de la UE)
2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia
 - Het Geprivilegeerdendocument
(Documento para personas que gozan de privilegios)

Nota: documento para personas que gozan de privilegios, como los miembros del cuerpo diplomático y del cuerpo consular, el personal de algunas organizaciones internacionales y los miembros de sus familias.
 - Visum voor terugkeer
(Visado de retorno)
 - Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro del territorio de la Unión Europea.
 - Certificaat dat wordt afgegeven aan begunstigden van tijdelijke bescherming – uit hoofde van Uitvoeringsbesluit (EU) 2022/382 van de Raad van 4 maart 2022 tot vaststelling van het bestaan van een massale toestroom van ontheemden uit Oekraïne in de zin van artikel 5 van Richtlijn 2001/55/EG, en tot invoering van tijdelijke bescherming naar aanleiding daarvan (PB L 71 van 4.3.2022, blz. 1)

[Certificado expedido a los beneficiarios de protección temporal — en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva

2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO C 71 de 4.3.2022, p. 1)]

AUSTRIA

Permisos de residencia expedidos de conformidad con el artículo 2, punto 16, letra a), del Código de fronteras Schengen:

I. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo

- Permiso de residencia con «prueba de establecimiento» en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas sobre la base del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2005).
- Permiso de residencia en formato de etiqueta previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas de acuerdo con el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2005).
- Permisos de residencia considerados como «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*), «miembro de la familia» (*Familienangehörige*), «residencia permanente - UE» (*Daueraufenthalt-EG*), «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) y «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) en formato de tarjeta ID1 previsto con arreglo a las acciones comunes adoptadas en virtud del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2006).

La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) indica la finalidad específica para la cual fue expedida.

La «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) puede expedirse con los fines siguientes: traslado intraempresarial (ICT), trabajador desplazado, trabajador por cuenta propia, casos especiales de trabajador, alumno escolar, trabajador social, reagrupación familiar. La «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) a los fines de traslado intraempresarial («ICT» e «ITC móvil») se expide desde el 1 de octubre de 2017. La «autorización de residencia» para «estudiante» (*Student*), «voluntario» e «investigación-movilidad» (*Aufenthaltsbewilligung*) se expide desde el 1 de septiembre de 2018.

El permiso «estudiante» (*Studierender*) y la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) se emitieron hasta el 31 de agosto de 2018.

El permiso de residencia «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) puede expedirse sin especificar su finalidad o a los siguientes fines: sin actividad remunerada y persona a cargo. Desde el 1 de octubre de 2017, también puede concederse el «permiso de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) para las categorías de «investigador», «artista», o «casos especiales de trabajadores».

El permiso de residencia «autorización de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) se expidió en Austria hasta el 30 de junio de 2011 para las categorías de «trabajador clave», «ilimitado» y «limitado».

Los permisos «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt-EG*) y «residencia permanente - miembro de la familia» (*Daueraufenthalt-Familienangehöriger*) se expidieron en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

El «permiso de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) para los fines del artículo 69 *bis* de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) se expidió en Austria hasta el 31 de diciembre de 2013.

Hasta el 30 de septiembre de 2017, la «autorización de residencia» (*Aufenthaltsbewilligung*) también se expidió para artistas, investigadores y personas que trabajan para un empleador internacional y que deben cambiar de lugar de trabajo con regularidad.

- La «tarjeta roja-blanca-roja» (*Rot-Weiß-Rot-Karte*), la «tarjeta roja-blanca-roja plus» (*Rot-Weiß-Rot-Karte plus*) y la «tarjeta azul UE» (*Blaue Karte EU*) en formato de tarjeta ID1, de conformidad con las acciones conjuntas adoptadas en virtud del Reglamento (CE) n.º 1030/2002, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permisos de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de julio de 2011).
- El permiso «residencia permanente - ciudadano de la UE» (*Daueraufenthalt- EU*) previsto en las acciones conjuntas adoptadas con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países (expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014).
- Permisos del «artículo 50 del TUE» ("Artikel 50 EUV") para los nacionales británicos y los miembros de sus familias que entren en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada (inicio de la expedición el 1 de enero de 2021). Los permisos pueden indicar un estatus de residente de larga duración (*Daueraufenthaltsrecht*) y/o que se ha expedido a un miembro de la familia (*Familienangehöriger*)
- El permiso «derecho de residencia plus (*Aufenthaltsberechtigung plus*) expedido con arreglo al artículo 55, apartado 1, o el artículo 56, apartado 1, de la Ley de Asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 se ajusta a las disposiciones anteriores de los artículos 41 *bis*, apartado 9, y 43, apartado 3, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.
- El permiso «derecho de residencia» (*Aufenthaltsberechtigung*) expedido con arreglo a los artículos 55, apartado 2, o 56, apartado 2, de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005, corresponde al antiguo «permiso de establecimiento» (*Niederlassungsbewilligung*) expedido con arreglo al artículo 43, apartados 3 y 4, de la Ley relativa a la residencia y al establecimiento (NAG) según lo estipulado en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.
- El permiso «derecho de residencia por razones de protección especial» (*Aufenthaltsberechtigung aus besonderem Schutz*) expedido con arreglo al artículo 57 de la Ley de asilo según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 100/2005 incorpora las disposiciones de la Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa

a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes. La disposición anterior fue el artículo 69 *bis*, apartado 1, de la Ley de establecimiento y residencia (NAG), según lo establecido en la Gaceta Oficial Federal I n.º 38/2011. Expedido en Austria desde el 1 de enero de 2014.

- «*Aufenthaltskarte*»: la tarjeta de residencia concede a los miembros de la familia de ciudadanos del EEE un derecho de residencia en la Unión de más de tres meses en virtud de la Directiva 2004/38/CE (expedida en esta forma desde el 1 de julio de 2020).
- «*Daueraufenthaltskarte*»: la tarjeta de residencia permanente se expide a los miembros de la familia de ciudadanos del EEE de conformidad con la Directiva 2004/38/CE después de cinco años de residencia legal continuada en Austria (expedida en esta forma desde el 1 de julio de 2020).

II. Permisos de residencia que, con arreglo a la Directiva 2004/38/CE, no tienen que expedirse en el modelo uniforme (expedidos en este formato hasta el 30 de junio de 2020)

- El permiso de residencia que acredita el derecho a residir más de tres meses en la Unión a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.
- La tarjeta de residencia permanente que acredita el derecho de residencia permanente comunitario a los miembros de la familia de un ciudadano del EEE, de conformidad con la Directiva 2004/38/CE, no se ajusta al modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

Otros documentos que dan derecho a su titular a residir o ser readmitido en Austria [de conformidad con el artículo 2, punto 15, letra b)], del Código de fronteras Schengen:

- Documento de identidad en formato de tarjeta con fotografía, cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color rojo, amarillo, azul, verde, marrón, gris y naranja, expedido por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.
- Documento de identidad en formato de tarjeta con fotografía, cuyo titular goza de privilegios e inmunidades, de color gris claro con referencia a las categorías de color rojo, naranja, amarillo, verde, azul, marrón y gris, expedido por el Ministerio de Asuntos Europeos, Integración y Asuntos Exteriores.
- «Persona con derecho al estatuto de asilo», de conformidad con el artículo 3 de la Ley de asilo de 2005 o las disposiciones legales que la precedieron, generalmente acreditado mediante un documento de viaje convencional (expedido en Austria desde el 28 de agosto de 2006) o mediante una tarjeta para personas con derecho al estatuto de asilo, de conformidad con el artículo 51 *bis* de la Ley de asilo de 2005 (expedida a los extranjeros que hayan presentado su solicitud de protección internacional a partir del 15 de

noviembre de 2015 y a los que se haya concedido este estatuto a partir del 1 de junio de 2016).

- «Persona con el estatuto de protección subsidiaria», de conformidad con el artículo 8 de la Ley de asilo de 2005 o las disposiciones legales que la precedieron, generalmente acreditado mediante una tarjeta de «persona con estatuto de protección secundaria», de conformidad con el artículo 52 de la Ley de asilo de 2005.
- Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea con arreglo a la Decisión del Consejo, de 30 de noviembre de 1994, sobre una acción común relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro.
- «Confirmación de estancia regular de conformidad con el artículo 31, apartado 1, punto 5, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)» / «solicitud de renovación en virtud del artículo 2, apartado 4, punto 17 bis, de la Ley de policía de extranjeros (FPG)», acompañada de un documento de viaje válido.
- Permiso de trabajo expedido por Austria con arreglo al artículo 32 *quater* de la Ley sobre la contratación de extranjeros (*Ausländerbeschäftigungsgesetz*), acompañado de un visado válido o expirado de tipo D para trabajadores eventuales o de conformidad con el artículo 22 *bis* de la Ley de policía de extranjeros (*Fremdenpolizeigesetz* - FPG).
- Permiso de residencia permanente expedido en formato de visado común, de conformidad con el artículo 6, apartado 1, párrafo primero, de la Ley de Extranjería de 1992 (FrG) (expedido por las autoridades nacionales austriacas y las representaciones del país en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 1992 en formato de sello).
- Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva de color verde hasta el número 790 000.
- Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva de color verde y blanco a partir del número 790 001.
- Permiso de residencia en formato de etiqueta con arreglo a la Acción Común 97/11/JAI del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, relativa a un modelo uniforme de permiso de residencia, Diario Oficial L 7 de 10.1.1997 (expedido en Austria desde el 1 de enero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 2004).
- «Confirmación del derecho de entrada en Austria en virtud del artículo 24 de la Ley relativa al establecimiento y la residencia (NAG) o el artículo 59 de la Ley de asilo» en formato de etiqueta adhesiva verde y azul.
- «Confirmación de la solicitud de conformidad con el artículo 18, apartado 1, letra b), del Acuerdo de Retirada» [Bestätigung über die Antragstellung gemäß Art. 18 Abs. 1 des Abkommens über den Austritt des Vereinigten Königreichs Großbritannien und Nordirland aus der Europäischen Union und der Europäischen Atomgemeinschaft (Austrittsabkommen)] expedida en papel de seguridad en formato A4 a partir del 4 de enero de 2021
- Permiso de trabajo (Beschäftigungsbewilligung) con arreglo al artículo 4c, apartado 1, de la *Ausländerbeschäftigungsgesetz* (Ley de empleo de extranjeros)

- Certificado de exención (Befreiungsschein) con arreglo al artículo 4c, apartado 2, de la Ausländerbeschäftigungsgesetz (Ley de empleo de extranjeros)

POLONIA

I. Lista de documentos contemplados en el artículo 2, punto 16, letra a), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

1. Documentos de residencia expedidos con arreglo al modelo uniforme del Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países.

- Karta pobytu (Tarjeta de residencia)

Las tarjetas de residencia se expiden a los extranjeros que hayan obtenido:

- **zezwolenie na pobyt czasowy (POBYT CZASOWY)** - permiso de residencia temporal;
 - **zezwolenie na pobyt stały (POBYT STAŁY)** - permiso de residencia permanente;
 - **zezwolenie na osiedlenie się (OSIEDLENIE SIĘ)** – permiso de establecimiento, expedido antes del 1 de mayo de 2014;
 - **zezwolenie na pobyt rezydenta długoterminowego WE/UE (POBYT REZYDENTA DŁUGOTERMINOWEGO WE/UE)** - permiso de residencia de residente de larga duración en la CE (expedido después del 1 de octubre de 2005). Con efecto a partir del 12 de junio de 2012, el término «CE» se sustituyó por «UE»;
 - **zgoda na pobyt ze względów humanitarnych (POBYT ZE WZGLĘDÓW HUMANITARNYCH)**
 - autorización de estancia por motivos humanitarios;
 - **status uchodźcy (STATUS UCHODŹCY)** - estatuto de refugiado;
- **ochrona uzupełniająca (OCHRONA UZUPEŁNIAJĄCA)** - protección subsidiaria.
- Documentos expedidos a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias—los beneficiarios del Acuerdo de Retirada en Polonia—, una vez finalizado el período transitorio:
 - **Zaświadczenie o zarejestrowaniu pobytu** (Certificado de registro de estancia - para los nacionales del Reino Unido con derecho de residencia)
 - **Dokument potwierdzający prawo stałego pobytu** (Documento que certifica la residencia permanente; para los nacionales del Reino Unido con derecho de residencia permanente),
 - **Karta pobytowa** (Tarjeta de residencia; para miembros de la familia que no sean ciudadanos del Reino Unido con derecho de residencia),
 - **Karta stałego pobytu** (Tarjeta de residencia permanente; para miembros de la familia que no sean ciudadanos del Reino Unido con derecho de residencia permanente).

Todos los documentos mencionados anteriormente llevarán: «Artículo 50 TUE» en el campo: «tipo de permiso» y «Artículo 18 ust. 4 Umowy Wystąpienia» en el campo: «observaciones».

2. Tarjetas de residencia expedidas con arreglo a la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de

los Estados miembros por la que se modifica el Reglamento (CEE) n.º 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE.

- Karta pobytu członka rodziny obywatela Unii Europejskiej (Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión);
- Karta stałego pobytu członka rodziny obywatela Unii Europejskiej (Tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la UE).

II. Lista de documentos contemplados en el artículo 2, punto 16, letra b), del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, sobre un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen)

1. Documentos de identidad expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

- **legitymacja dyplomatyczna** (documento de identidad diplomático);
- **legitymacja służbowa** (documento de identidad oficial);
- **legitymacja konsularna** (documento de identidad consular);
- **legitymacja konsularna konsula honorowego** (documento de identidad consular para cónsules honorarios);
- **legitymacja specjalna** (documento de identidad especial).

2. **Lista podróżujących dla wycieczek w Unii Europejskiej** (decyzyja Rady 94/795/WSiSW z dnia 30 listopada 1994 r. w sprawie wspólnych działań przyjętych przez Radę na podstawie art. K.3 ust. 2 lit. b Traktatu o Unii Europejskiej w sprawie ułatwień podróży dla uczniów pochodzących z państw trzecich przebywających w Państwach Członkowskich) [Lista de viajeros para viajes dentro de la Unión Europea (Decisión 94/795/JAI del Consejo, de 30 de noviembre de 1994 sobre una acción común adoptada por el Consejo en virtud de la letra b) del punto 2 del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea relativa a las facilidades de desplazamiento para los escolares de terceros países que residan en un Estado miembro)].

3. Documentos expedidos a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias antes de que finalice el período transitorio a que se refiere el Acuerdo de Retirada en virtud de la Directiva 2004/38/CE, que podrán utilizar una vez finalizado dicho período (los documentos seguirán siendo válidos a más tardar hasta el 31 de diciembre de 2021):

- **Dokument potwierdzający prawo stałego pobytu** (documento acreditativo de un derecho de residencia permanente),
- **Karta pobytu członka rodziny obywatela UE** (tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano de la UE),
- **Karta stałego pobytu członka rodziny obywatela UE** (tarjeta de residencia

permanente de miembro de la familia de un ciudadano de la UE).

4. Documentos provisionales expedidos a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias tras el final del período transitorio a que se refiere el Acuerdo de Retirada:

— **Zaświadczenie** (certificado) con un año de validez que confirme la presentación de una solicitud de registro de estancia o un documento de residencia para el beneficiario del Acuerdo de Retirada, en caso de solicitud presentada hasta el 31 de diciembre de 2021 (el certificado junto con un documento de viaje válido dará derecho a múltiples cruces de fronteras sin necesidad de obtener un visado).

5. **Diia.pl (o servicio Diia.pl)**: documento de identidad digital expedido a los beneficiarios de protección temporal en virtud de la Ley de 12 de marzo de 2022 sobre la asistencia a los ciudadanos de Ucrania en relación con el conflicto armado en el territorio de Ucrania (Boletín Oficial de 2022, punto 583) en relación con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1).

Diia.pl es un servicio prestado por el ministro, responsable en materia de informatización, con arreglo al artículo 19e.2(2) de la Ley de Informatización en relación con el artículo 10.1 de la Ley de asistencia a los ciudadanos de Ucrania, disponible en la aplicación del dispositivo móvil del usuario, que permite que los datos personales de los usuarios que sean ciudadanos de Ucrania o de los cónyuges de un ciudadano ucraniano que no tengan la nacionalidad ucraniana —siempre que no sean ciudadanos de Polonia u otro Estado miembro de la UE— y que hayan llegado a la República de Polonia desde Ucrania a partir del 24 de febrero de 2022, se descarguen del Registro, así como que se almacenen en forma cifrada en el dispositivo móvil del usuario y que se presenten a otras personas para verificar la identidad del usuario.

Diia.pl puede ser utilizado por refugiados ucranianos beneficiarios de protección temporal que se encuentren legalmente en el territorio de Polonia en virtud del artículo 2.1 de la Ley de asistencia a los ciudadanos de Ucrania y que hayan recibido un número nacional de identificación (PESEL).

Según el artículo 2.1 de la Ley de asistencia a los ciudadanos de Ucrania, «si un ciudadano ucraniano en el sentido del artículo 1.1 llegó legalmente al territorio de la República de Polonia entre el 24 de febrero de 2022 y el día indicado en las disposiciones adoptadas en virtud del artículo 2.4 (la fecha aún no se ha determinado) y declara su intención de permanecer en el territorio de la República de Polonia, **su estancia se considera legal en el período de dieciocho meses a partir del 24 de febrero de 2022** (...) La estancia de un niño nacido en el territorio de la República de Polonia de una madre que sea una persona de las mencionadas en la primera frase también se considerará legal en el mismo período que el de la estancia de la madre».

Diia.pl se expide en virtud del artículo 10 de la Ley de asistencia a los ciudadanos de Ucrania.

- Diia.pl sirve como confirmación de la identidad del usuario y constituye una prueba equivalente a un documento según lo establecido en el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida; asimismo, debe considerarse como un permiso de residencia a tenor del artículo 2, letra g), de la Directiva 2001/55/CE del Consejo.

El documento Diia.pl puede ser utilizado por cualquier persona mayor de edad.

6. **Zaświadczenie o korzystaniu z ochrony czasowej** (titularidad de certificado de protección temporal): expedido a los extranjeros con derecho a protección temporal con arreglo al artículo 106 de la Ley de 13 de junio de 2003 por la que se concede protección a los extranjeros en el territorio de la República de Polonia (Boletín Oficial, 2021, punto 1108, en su versión modificada) en relación con la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo, de 4 de marzo de 2022, por la que se constata la existencia de una afluencia masiva de personas desplazadas procedentes de Ucrania en el sentido del artículo 5 de la Directiva 2001/55/CE y con el efecto de que se inicie la protección temporal (DO L 71 de 4.3.2022, p. 1). ***Cuando el Derecho de la Unión prorrogue el período de protección temporal, la validez del certificado se prorrogará en consecuencia.***

En consonancia con lo establecido en el artículo 8, apartado 1, de la Directiva 2001/55/CE del Consejo, de 20 de julio de 2001, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida, el certificado debe considerarse como un permiso de residencia a tenor del artículo 2, letra g), de la Directiva 2001/55/CE del Consejo.

PORTUGAL

I. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo

TÍTULO DE RESIDÊNCIA

Confiere el estatus de residente en Portugal a nacionales de terceros países

Temporal - válido durante dos años a partir de la fecha de expedición y renovable por períodos sucesivos de tres años.

Permanente - válido por tiempo indefinido; debe renovarse cada cinco años o cuando se produzca un cambio en los datos de identidad del titular.

Refugiado - válido por un período de cinco años.

Motivos humanitarios - válido por un período de tres años.

En el marco de un proyecto piloto, se expidieron permisos de residencia electrónicos entre el 22 de diciembre de 2008 y el 3 de febrero de 2009; a partir de esa fecha, el documento se empezó a utilizar plenamente a nivel nacional.

II. Tarjetas de residencia expedidas con arreglo a la Directiva 2004/38 (formato no uniforme)

CARTÃO DE RESIDÊNCIA PERMANENTE Familiar de Cidadão da União Europeia, Nacional de Estado Terceiro

Documento expedido a los miembros de la familia de nacionales de la Unión Europea que hayan residido legalmente con el nacional de la Unión Europea en Portugal durante cinco años consecutivos

Se expide después de haber sido titular de una «Cartão de Residência para Familiar de Cidadão da União Europeia, Nacional de Estado Terceiro» (= tarjeta de residencia para familiar de un ciudadano de la Unión Europea nacional de un tercer país) (válido durante cinco años)

Validez máxima – diez años

Se expide desde el 3 de septiembre de 2017

CARTÃO DE RESIDÊNCIA Familiar de Cidadão da União Europeia, Nacional de Estado Terceiro

Documento expedido a los nacionales de un tercer país que sean miembros de la familia de un nacional de la Unión Europea que residan en Portugal durante más de tres meses

Se expide a los nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de un nacional portugués

Validez máxima – cinco años

Se expide a los miembros de la familia de un nacional de un país de la Unión Europea distinto de Portugal, con fecha de expiración idéntica a la del certificado de inscripción que obre en poder del miembro de la familia de que se trate.

Validez máxima – cinco años

Se expide a los miembros de la familia de un nacional de un país de la Unión Europea distinto de Portugal que sea titular de una «Cartão de Residência Permanente de Cidadão da União Europeia» (tarjeta de residencia permanente para ciudadanos de la Unión Europea)

Validez máxima – cinco años

Se expide desde el 3 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE RESIDÊNCIA PERMANENTE CIDADÃO DA UNIÃO EUROPEIA

Documento expedido a los nacionales de la Unión Europea que lleven residiendo legalmente en Portugal más de cinco años

Validez máxima – diez años

Se expide desde el 9 de enero de 2019

TITULOS DE RESIDÊNCIA ESPECIAIS EMITIDOS PELO MINISTÉRIO DOS NEGÓCIOS ESTRANGEIROS

(Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos Exteriores (véase el anexo 20)

OTROS DEMÁS DOCUMENTOS EXPEDIDOS A NACIONALES DE TERCEROS PAÍSES CON VALOR EQUIVALENTE A UN PERMISO DE RESIDENCIA:

CERTIFICADO DE PEDIDO DE TÍTULO DE RESIDÊNCIA - ARTIGO 50.º do TUE

(Certificado de solicitud de permiso de residencia - artículo 50 TUE)

Este certificado se expide a los nacionales del REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE que hayan solicitado un permiso de residencia y entren en el ámbito de aplicación del Acuerdo de Retirada.

Sin fecha de vencimiento

Se expide desde el 1.11.2020

I. Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme establecido en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo en su forma modificada

1. PERMIS DE ŞEDERE PE TERMEN LUNG (Permiso de residencia de larga duración) - Este documento lo produce la empresa rumana Compañía Națională Imprimeria Națională S.A. (Imprenta Nacional). El permiso de residencia de larga duración es un documento de identidad que la Inspección General de Inmigración expide a las personas que han adquirido el derecho de residencia de larga duración durante un período de diez años (para los extranjeros que son miembros de la familia de ciudadanos rumanos) y a otras categorías de extranjeros durante un período de cinco años.

Los permisos de residencia de larga duración expedidos a personas con derecho a residencia de larga duración por haber sido titulares de una tarjeta azul UE indican que el titular es un *Fost posesor de Carte albastră a UE* (antiguo titular de la tarjeta azul UE).

Los permisos de residencia de larga duración expedidos a personas a las que se ha concedido protección internacional en Rumanía indican *Protecție internațională acordată de RO la [data]* (Protección internacional concedida por RO el [fecha]).

2. PERMIS DE ŞEDERE PERMANENTĂ (Permiso de residencia permanente) - Este documento lo produce la empresa rumana Compañía Națională Imprimeria Națională S.A. (Imprenta Nacional). El permiso de residencia de larga duración es un documento de identidad que expide la Inspección General de Inmigración a los ciudadanos británicos y a los miembros de sus familias sujetos al Acuerdo de Retirada que hayan adquirido el derecho de residencia permanente. Tiene un período de validez de diez años.

3. PERMIS DE ŞEDERE TEMPORARĂ (Permiso de residencia temporal) – Este documento lo produce la Imprimeria Națională. Su período de validez es de entre uno y cinco años, en función de la finalidad para la que se expide. Es un documento de identidad que expide la Inspección General de Inmigración a los extranjeros a los que se les ha concedido o prorrogado el derecho de residencia, o a los extranjeros a los que se les ha concedido protección internacional. Su período de validez es de tres años para quienes tengan estatuto de refugiado y de dos años para quienes tengan estatuto de protección subsidiaria. También se expide a los ciudadanos británicos y a los miembros de sus familias, a reserva del Acuerdo de Retirada.

En el epígrafe *tipul permisului* (tipo de permiso), estos permisos de residencia indican *Permis de şedere temporară* (Permiso de residencia permanente), y en el epígrafe *Observații* (Observaciones) el objeto de la estancia se indica como sigue: *activități economice* (actividades empresariales), *activități profesionale* (actividades profesionales), *activități comerciale* (actividades comerciales), *studii (doctorand/elev/masterand/resident/specializare/student/student an pregătitor)* [estudios (candidato a doctorado/alumno/estudiante de máster/residencia (estudiante de Medicina)/especialización/estudiante/estudiante de curso preparatorio)], *alte calități studii – absolvent* (otro estatus relacionado con los estudios – recién graduado), *reîntregirea familiei* (reagrupación familiar), *activități religioase* (actividades religiosas), *activități de cercetare științifică* (actividades de investigación científica), *alte scopuri (tratament medical/administrator/formare profesională/voluntariat/apatrid de origine română)* [otras finalidades (tratamiento médico/administrador/formación profesional/voluntario/persona apátrida de origen rumano)], seguido del número de identidad personal. En los permisos

expedidos a los ciudadanos británicos y a los miembros de su familia figura bajo el epígrafe «tipul permisului» (tipo de permiso), «articol 50 TUE- ședere temporară» (artículo 50 TUE- residencia temporal) y bajo el epígrafe «Observații» (Observaciones) se indica «art.18 (1) din WA» (artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada). Tiene un período de validez de cinco años.

El epígrafe «Observaciones» puede incluir también la indicación *drept de muncă* (derecho a trabajar) cuando el titular del permiso de residencia tenga derecho a trabajar en el territorio de Rumanía.

En el caso de documentos expedidos a extranjeros a los que se ha concedido una forma de protección internacional en Rumanía, en el epígrafe *Observații* (Observaciones), la finalidad de la estancia puede ser *Refugiat* (refugiado) – válido durante tres años o *Protecție subsidiară* (protección subsidiaria) – válido durante dos años, seguido del número de identidad personal.

4. CARTEA ALBAȘTRA A UE (Tarjeta azul UE) - de conformidad con la Directiva 2009/50/CE

Este documento lo produce la Imprimeria Națională. Es un documento de identidad con una validez máxima de dos años, expedido por la Inspección General de Inmigración a los extranjeros cuyo derecho de residencia temporal haya sido prorrogado para trabajar como trabajador altamente cualificado, o a los que se les haya concedido este derecho sin la obligación de obtener un visado. En el epígrafe *tipul de permis* (tipo de permiso) figura la indicación *carte albastră a UE* (Tarjeta azul UE) y en *Observații* (Observaciones) la indicación *înalt calificat* (altamente cualificado) y *drept de muncă* (derecho a trabajar). El documento certifica el derecho del extranjero a residir y trabajar en el territorio de Rumanía como trabajador altamente cualificado.

5. PERMIS UNIC (Permiso único) - una tarjeta de identidad producida por la empresa rumana *Compania Națională Imprimeria Națională S.A.* (Imprenta Nacional) y expedida a un extranjero por la Inspección General de Inmigración, que acredita el derecho a residir y trabajar en el territorio de Rumanía.

Para los extranjeros con derecho a residencia temporal para trabajar, en el epígrafe *tipul de permis* (tipo de permiso) figura la indicación *permis unic* (permiso único), y en el epígrafe *observații (observaciones)* la indicación *drept de muncă* (derecho a trabajar) [además, en el caso de los trabajadores eventuales *sezonier* (estacional)].

6. PERMIS DE ȘEDERE ÎN SCOP DE DETAȘARE (Permiso de residencia a efectos de comisión de servicios) – Este documento de identidad lo produce la empresa rumana *Compania Națională Imprimeria Națională S.A.* (Imprenta Nacional) y lo expide la Inspección General de Inmigración a los extranjeros cuyo derecho de residencia temporal haya sido prorrogado a efectos de comisión de servicio, o a quienes se les haya concedido este derecho sin la obligación de obtener un visado. El documento certifica el derecho a residir y trabajar en el territorio de Rumanía a los efectos de una comisión de servicio.

El derecho de residencia se ampliará por un período de hasta un año dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de presentación de la solicitud de prórroga del derecho de residencia.

Para los extranjeros con derecho de residencia temporal a efectos de comisión de servicios, en el epígrafe *tipul de permis* (tipo de permiso) figura la indicación *permis de ședere în scop de detașare* (permiso de residencia a efectos de comisión de servicios) y *drept de muncă* (derecho a trabajar).

El presente permiso de residencia se expide a los extranjeros que hayan obtenido el derecho de residencia a efectos de una comisión de servicio como personas trasladadas dentro de una misma empresa (ICT); en el epígrafe *tipul de permis* (tipo de permiso) figura la indicación *permis ICT* (permiso ICT), y en el epígrafe *observații* (observaciones) la indicación *drept de muncă* (derecho a trabajar) con la adición *ICT*.

En los permisos de residencia expedidos a extranjeros con derecho de residencia a efectos de comisión de servicios *tipul de permis* (tipo de permiso) figura la indicación *permis mobile ICT* (permiso de movilidad ICT), y en el epígrafe *observații* (Observaciones) la indicación *drept de muncă* (derecho a trabajar) con la adición *mobile ICT* (ICT móvil).

PERMISOS DE RESIDENCIA EXPEDIDOS SEGÚN EL MODELO UNIFORME

7. PERMIS PENTRU LUCRĂTORII FRONTALIERI (Permiso para trabajadores transfronterizos) – Este documento de identidad lo produce la empresa rumana Compañía Națională Imprimeria Națională S.A. (Imprenta Nacional) y lo expide la Inspección General de Inmigración a los ciudadanos británicos sujetos al artículo 26 del Acuerdo de Retirada que no residan, pero que trabajen en Rumanía. El documento acredita el derecho de entrada y trabajo en el territorio nacional. La validez del permiso para trabajadores transfronterizos es igual a la validez del contrato de trabajo, pero no más de cinco años. En el permiso para trabajadores transfronterizos figura en el epígrafe *tipul de permis* (tipo de permiso) la indicación *Art 50 TUE- lucrător frontalier* (Art 50 TUE- trabajador transfronterizo) y en el epígrafe «*Observații*» (Observaciones) se indica «*art.26 din WA*» (artículo 26 del Acuerdo de Retirada).

II. Tarjetas de residencia (certificados de registro/tarjetas de residencia) expedidas con arreglo a la Directiva 2004/38/CE (no en formato uniforme)

1. CERTIFICAT DE ÎNREGISTRARE (Certificado de registro) - Este documento, impreso por una cara en papel de seguridad, lo expide la Inspección General de Inmigración a ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y a ciudadanos de la Confederación Suiza que tengan derecho de residencia en Rumanía por un período superior a tres meses.

Su período de validez es de cinco años a partir de la fecha de su expedición. Previa solicitud, el certificado de registro podrá expedirse para un período inferior a cinco años, pero superior a un año.

2. CARTE DE REZIDENȚĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL UNIUNII (Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la UE) - Este documento en forma de tarjeta (impreso por una cara) lo expide la Inspección General de Inmigración a los extranjeros que son miembros de la familia de ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y que tengan derecho a residir en Rumanía por un período superior a tres meses.

Esta tarjeta de residencia tiene una validez de hasta cinco años a partir de la fecha de emisión, pero sin exceder el período de residencia del ciudadano de la Unión Europea con el que el titular esté emparentado.

3. CARTE DE REZIDENȚĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL CONFEDERAȚIEI ELVEȚIENE (Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Confederación Suiza) - Este documento tipo tarjeta (impreso en una

sola cara) lo expide la Inspección General de Inmigración a los miembros de la familia de ciudadanos de la Confederación Suiza con derecho de residencia en Rumanía por un período superior a tres meses.

Esta tarjeta de residencia es válida hasta cinco años a partir de la fecha de emisión, pero sin exceder el período de residencia del ciudadano de la Confederación Suiza con el que el titular esté emparentado.

4. CARTE DE REZIDENTĂ PERMANENTĂ (Tarjeta de residencia permanente) - Este documento con forma de tarjeta (impreso en una sola cara) se expide a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo y a los ciudadanos de la Confederación Suiza que tengan un derecho de residencia permanente en Rumanía.

El período de validez del documento es de diez años, salvo para los expedidos a personas menores de 14 años de edad, que son válidos durante un período de cinco años a partir de la fecha de expedición.

5. CARTE DE REZIDENTĂ PERMANENTĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL UNIUNII (Tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la UE)

Este documento en forma de tarjeta (impreso en una sola cara) lo expide la Inspección General de Inmigración a los extranjeros miembros de la familia de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo con derecho de residencia permanente en Rumanía.

El período de validez del documento es de diez años, salvo para los expedidos a personas menores de 14 años de edad, que son válidos durante un período de cinco años a partir de la fecha de expedición.

6. CARTE DE REZIDENTĂ PERMANENTĂ PENTRU MEMBRUL DE FAMILIE AL UNUI CETĂȚEAN AL CONFEDERAȚIEI ELVEȚIENE (Tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la Confederación Suiza)

Este documento en forma de tarjeta (impreso en una sola cara) lo expide la Inspección General de Inmigración a los extranjeros miembros de la familia de ciudadanos de la Confederación Suiza con derecho de residencia permanente en Rumanía.

El período de validez del documento es de diez años, salvo para los expedidos a personas menores de 14 años de edad, que son válidos durante un período de cinco años a partir de la fecha de expedición.

ESLOVAQUIA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

Permiso de residencia en formato de documento de identidad de policarbonato

	Názov dokladu/ El título del documento	Druh pobytu/ Tipo de residencia	Poznámka 1/ Observación n 1	Poznámka 2/ Observación 2	Poznámka Z/ reverso del document o
1	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Podnikanie/ Negocios		
2	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Zamestnani e/ trabajo		
3	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Sezónne zamestnanie /empleo estacional		
4	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	ICT (traslado intraempre sarial)	Prechodný pobyt/Resid encia temporal		
5	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	ICT (traslado intraempre sarial)	Prechodný pobyt/Resid encia temporal		
6	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Štúdium/ Study		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
7	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnosť – Lektor/ Actividad especial - conferencia nte		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
8	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný /temporal	Osobitná činnosť – Umelec/ Actividad especial - artista		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
9	Povolenie na pobyt/	Prechodný	Osobitná		Oprávneni

	Permiso de residencia	/ temporal	činnost – Športovec/ Actividad especial - deporte		e pracovať/ autorización para trabajar
10	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost – Stáž/ /Actividad especial - prácticas		Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
11	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost / Actividad especial -	Program vlády alebo EÚ/ Programa del Gobierno o de la UE	Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
12	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost/ Actividad especial -	Medzinárodná zmluva/ Tratado internacional	Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
13	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost/ Actividad especial -	Zdravotná starostlivosť/ atención sanitaria	Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
14	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost – Dobrovoľník/ Actividad especial - voluntario		Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
15	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osobitná činnost – Novinár/ Actividad especial - periodista		Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
16	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Výskum a vývoj/ Investigación y Desarrollo		Oprávnění e pracovať/ autorización para trabajar
17	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný /	Zlúčenie rodiny/ Reag		Oprávnění e

		temporal	rupación familiar		pracovať/ autorizaci ón para trabajar
18	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Civilné zložky ozbrojených síl/Unidades civiles de las Fuerzas Armadas		
19	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Slovák žijúci v zahraničí/ Eslovaco que vive en el extranjero		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
20	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný / temporal	Osoba s dlhodobým pobytom v inom členskom štáte/Reside ncia de larga duración en otro Estado miembro		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
21	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Modrá karta EÚ /Tarjeta azul UE	Prechodný/ temporal		
22	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/per manente	Trvalý pobyt na päť rokov/Resid encia permanente de cinco años		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar
23	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/per manente	Trvalý pobyt na neobmedze ný čas/Residen cia permanente de duración		Oprávneni e pracovať/ autorizaci ón para trabajar

			ilimitada		
24	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE			
25	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	Medzinárodná ochrana poskytnutá/Protección internacional concedida		
26	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	Medzinárodná ochrana poskytnutá/Protección internacional concedida		
27	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Osoba s dlhodobým pobytom – EÚ/Persona con residencia de larga duración – UE	bývalý držiteľ modrej karty EÚ/antiguo titular de tarjeta azul		
28	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/permanente	AZYLANT/Asilado		
29	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Prechodný/temporal	DOPLNKOVÁ OCHRANA/Protección subsidiaria		
30	Povolenie na pobyt/ Permiso de residencia	Trvalý/per	Článok 50 ZEÚ/Artículo	Čl. 18 ods. 4 dohody o	Oprávnenie

		manente	lo 50 del TUE	vystúpení UK z EÚ/Artículo 18, apartado 4 del Acuerdo de Retirada entre el Reino Unido y la UE	pracovať/ autorizaci ón para trabajar
32	Pobytový preukaz občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un ciudadano de la UE	Trvalý/permanente	Právo na pobyt/Derecho de residencia		
33	Pobytový preukaz občana EÚ/Tarjeta de residencia de un ciudadano de la UE	Trvalý/permanente	Právo na trvalý pobyt/Derecho de residencia permanente de un ciudadano de la Unión		
34	Pobytový preukaz rodinného príslušníka občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE	Trvalý/permanente	Právo na pobyt/Derecho de residencia		
35	Pobytový preukaz rodinného príslušníka občana EÚ/ Tarjeta de residencia de un miembro de la familia de un ciudadano de la UE	Trvalý/permanente	Právo na trvalý pobyt/Derecho de residencia permanente de un ciudadano de la Unión		

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

- Cestovný doklad vydávaný utečencom podľa Dohovoru OSN z 28. júla 1951

(Documento de viaje expedido a los refugiados al amparo de la Convención de las Naciones Unidas de 28 de julio de 1951)

- Cestovný doklad vydávaný osobám bez štátnej príslušnosti podľa Dohovoru OSN z 28. septembra 1954

(Documento de viaje expedido a las personas apátridas al amparo de la Convención de las Naciones Unidas de 28 de septiembre de 1954)

- Cudzinecký pas s vlepým povolením na pobyt vo forme nálepky vydaný osobe, ktorej bola poskytnutá doplnková ochrana na území Slovenskej republiky

(Pasaporte de extranjeros al que se adhiere un permiso de residencia en formato de etiqueta, expedido a una persona con protección subsidiaria en el territorio de la República de Eslovaquia)

- **Preukaz s označením “D”** sa vydáva vedúcim diplomatických misií a členom diplomatického personálu, t. j. členom misie, ktorí majú diplomatickú hodnosť, a ich rodinným príslušníkom, konzulárnym úradníkom a ich rodinným príslušníkom, členom personálu medzinárodných organizácií, ktorí požívajú v zmysle príslušného ustanovenia medzinárodnej zmluvy rovnaké výsady a imunity ako členovia diplomatického personálu diplomatickej misie, a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «D» se expide a los jefes de misiones diplomáticas, a los miembros del personal diplomático, es decir, a los miembros de misión de rango diplomático y a sus familiares, a los funcionarios consulares, a los miembros del personal de las organizaciones internacionales que gozan de los mismos privilegios e inmunidades que los miembros del personal diplomático).

- **Preukaz s označením “ATP”** sa vydáva členom administratívneho a technického personálu misie služobne pridelených ministerstvom zahraničných vecí vysielajúceho štátu na diplomatickú misiu a ich rodinným príslušníkom, konzulárnym zamestnancom - osobám zamestnaným v administratívnych alebo technických službách konzulárneho úradu a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «ATP» se expide a los miembros del personal administrativo y técnico de la misión asignados al servicio por el Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado acreditante; empleados consulares - personas empleadas en los servicios administrativos o técnicos de la oficina consular y sus familiares).

- **Preukaz s označením “SP”** sa vydáva členom služobného personálu

diplomatickej misie alebo konzulárneho úradu, ktorí sú v zamestnaneckom pomere s vysielajúcim štátom, a ich rodinným príslušníkom (požadovaný služobný pas).

[El documento de identidad de tipo «SP» se expide a los miembros del personal de servicio de la misión diplomática u oficina consular empleados por el Estado acreditante y a sus familiares (se requiere el pasaporte de servicio)]

- **Preukaz s označením “SSP”** sa vydáva súkromným služobným osobám – Zamestnávateľom súkromnej služobnej osoby môže byť člen diplomatického personálu, prípadne člen administratívneho a technického personálu.

(El documento de identidad de tipo «SSP» se expide a los miembros del servicio privados es decir, a las personas empleadas por los miembros del personal diplomático o los miembros del personal administrativo y técnico).

- **Preukaz s označením “MO”** Preukaz pracovníkov medzinárodných organizácií sa vydáva členom personálu medzinárodných organizácií - úradníkom kancelárií, resp. úradovní medzinárodných organizácií a ich rodinným príslušníkom.

(El documento de identidad de tipo «MO» para empleados de organizaciones internacionales se expide a los miembros del personal de las organizaciones internacionales - funcionarios de una oficina internacional o de las oficinas y sus familiares).

ESLOVENIA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme
 - Dovoljenje za prebivanje (Permiso de residencia)
Vrsta dovoljenja za prebivanje se označi na izkaznici dovoljenja (El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta de la siguiente manera):
 - Dovoljenje za stalno prebivanje (Permiso de residencia permanente)
 - Dovoljenje za začasno prebivanje (Permiso de residencia temporal)
 - Dovoljenje za prvo začasno prebivanje (Permiso de primera residencia)
 - Člen 50 PEU (Artículo 50 TUE)

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia
 - Dovoljenje za prebivanje za družinskega člana državljana EGP

(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano del
EEE [formato de tarjeta de 91 x 60 mm]) Vrsta dovoljenja za
prebivanje se označi na izkaznici in se izda kot:

(El tipo de permiso de residencia se indica en la tarjeta de la siguiente
manera):

- Dovoljenje za stalno
prebivanje (Permiso de
residencia permanente)
- Dovoljenje za začasno
prebivanje (Permiso de
residencia temporal)
- Dovoljenje za prebivanje za družinskega člana slovenskega državljana

(Tarjeta de residencia de miembro de la familia de un ciudadano esloveno)

Vrsta dovoljenja za prebivanje se označi na izkaznici in se
izda kot: (El tipo de permiso de residencia se indica en la
tarjeta de la siguiente manera):

- Dovoljenje za stalno
prebivanje (Permiso de
residencia permanente)
- Dovoljenje za začasno
prebivanje (Permiso de
residencia temporal)
- Seznam potnikov za šolska potovanja znotraj Evropske unije
(Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro del territorio de
la Unión Europea)
- Permisos de residencia especiales expedidos por el Ministerio de Asuntos
Exteriores:
 - Diplomatska

- izkaznica
(Documento de
identidad
diplomático)
- Službena
izkaznica
(Documento de
identidad
oficial)
- Konzularna
izkaznica
(Documento de
identidad
consular)
- Konzularna izkaznica za častne konzularne
funkcionarje (Documento de identidad para
cónsules honorarios)

FINLANDIA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

Expedidos antes del 1.5.2004:

- Pysyvä oleskelulupa

(Permiso de residencia permanente) en formato de etiqueta adhesiva

Expedido desde el 1.5.2004 hasta el 31.12.2011:

Los permisos de residencia son permanentes o de duración limitada. Los permisos de duración limitada se expiden para estancias temporales (permiso de residencia temporal) o de naturaleza continua (permiso de residencia continua).

- Pysyvä oleskelulupa

Permiso de residencia permanente en formato de etiqueta adhesiva con la letra P.

- Jatkuva oleskelulupa

Permiso de residencia continua en formato de etiqueta adhesiva con la letra A.

- Tilapäinen oleskelulupa

Permiso de residencia temporal en formato de etiqueta adhesiva con la letra B.

Expedido desde el 1.5.2007 hasta el 31.12.2011

- Permiso de residencia CE para residentes de larga duración para un nacional de un tercer país

Permiso de residencia con las letras P-EY

Expedidos a partir del 1.1.2012:

Los permisos de residencia son permanentes o de duración limitada. Los permisos de duración limitada se expiden para estancias temporales (permiso de residencia temporal) o de naturaleza continua (permiso de residencia continua).

- Pysyvä oleskelulupa

Permiso de residencia permanente en formato de tarjeta con la letra P.

- Jatkuva oleskelulupa

Permiso de residencia continua en formato de tarjeta con la letra A.

- Tilapäinen oleskelulupa

Permiso de residencia temporal en formato de tarjeta con la letra B.

- Tarjeta azul UE

Permiso de residencia en formato de tarjeta que incluye las palabras «EU:n Sininen kortti»

- Permiso de residencia CE para residentes de larga duración para un nacional de un tercer país

Permiso de residencia en formato de tarjeta con las letras P-EY (expedido hasta el 30.9.2013)

Expedidos a partir del 1.10.2013:

Permiso de residencia UE para residentes de larga duración para un nacional de un tercer país. Permiso de residencia en formato de tarjeta con las letras P-EU

Expedidos a partir del 1.1.2021:

Los permisos de residencia en virtud del Acuerdo de Retirada se expiden según el formato uniforme (OLESKELULUPA) de la siguiente manera:

- Erosopimuksen mukainen oleskeluoikeus Ison-Britannian kansalaiselle ja hänen perheenjäsenilleen.

Oleskeluluvan tyypiksi merkitään SEU-SOPIMUKSEN 50 ARTIKLA. Ison-Britannian kansalaiselle rajatyöntekijälle merkitään kortin kääntöpuolen huomautuksiin RAJATYÖNTEKIJÄ tai GRÄNSARBETARE. Hakemuksen jättämisestä annetaan osoitukseksi todistus vireilläolosta, joka on voimassa hakemuksen käsittelyn ajan.

(El derecho de residencia en virtud del Acuerdo de Retirada para un ciudadano británico y los miembros de su familia lleva el texto «SEU-SOPIMUKSEN 50 ARTIKLA». El ciudadano británico que tiene derechos como trabajador transfronterizo indica la noción «RAJATYÖNTEKIJÄ» o «GRÄNSARBETARE» en el reverso de la tarjeta. Al presentar la solicitud se le expide un certificado de solicitud «TODISTUS VIREILLÄOLOSTA» que es válido hasta que se complete el trámite).

- Erosopimuksen mukainen pysyvä oleskeluoikeus Ison-Britannian kansalaiselle ja hänen perheenjäsenilleen.

Oleskeluluvan tyypiksi merkitään P SEU-SOPIMUKSEN 50 ARTIKLA. Hakemuksen jättämisestä annetaan osoitukseksi todistus vireilläolosta, joka on voimassa hakemuksen käsittelyn ajan.

(El derecho de residencia permanente en virtud del Acuerdo de Retirada para un ciudadano británico y los miembros de su familia lleva el texto «P SEU-SOPIMUKSEN 50 ARTIKLA». Al presentar la solicitud se le expide un certificado de solicitud «TODISTUS VIREILLÄOLOSTA» que es válido hasta que se complete el trámite).

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia

- Erityinen henkilökortti A, B, C ja D diplomaatti- ja konsuliedustuston sekä kansainvälisen järjestön Suomessa olevan toimielimen henkilökuntaan kuuluvalle ja hänen perheenjäsenelleen

(Tarjeta de identidad especial expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores al personal diplomático, administrativo, técnico y de servicio, incluidos los miembros de sus familias, así como a las personas al servicio privado del personal y a las que realizan trabajos de construcción, reparación o mantenimiento en las misiones. El documento de identidad indica *Este documento autoriza la residencia en Finlandia*)

- Oleskelulupa diplomaattileimaus, oleskelulupa virkaleimaus tai oleskelulupa ilman erityismerkintää

(Permiso de residencia en formato de etiqueta adhesiva expedida a las personas mencionadas por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores, con la indicación

«diplomaattileimaus» (diplomático) o «virkaleimaus» (servicio) o sin indicación de estatus)

Expedido desde el 1.5.2004 hasta el 29.4.2007

– Pysyvä oleskelulupa

(Permiso de residencia permanente en formato de tarjeta expedido a los miembros de la familia de nacionales de la UE y del EEE que sean nacionales de terceros países)

Expedido desde el 30.4.2007

– Oleskelukortti

Tarjeta de residencia expedida a los miembros de la familia de nacionales de la UE y del EEE que sean nacionales de terceros países. Derecho de residencia permanente («PYSYVÄ/ PERMANENTE»), o derecho de residencia de duración determinada (período de validez indicado)

SUECIA

Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

- Permanent uppehållstillstånd
(Permiso de residencia permanente en formato de tarjeta ID1 desde el 20 de mayo de 2011 sin limitación de tiempo de validez)

- Uppehållstillstånd
(Permiso de residencia temporal en formato de tarjeta ID1 desde el 20 de mayo de 2011 con un tiempo de validez limitado)

El tipo de permiso aparece en el campo de nota de la tarjeta (PUT para el permiso de residencia permanente y de trabajo, estancia temporal, AT para el permiso de trabajo, tarjeta azul UE etc.) La tarjeta azul UE es un permiso combinado de residencia y trabajo para los nacionales de terceros países que tienen o se les ha ofrecido un empleo cualificado en un Estado de la UE. Esto significa que se concede tanto un permiso de residencia como de trabajo, pero se denomina tarjeta azul UE.

- Permanent Uppehållskort
(Tarjeta de residencia permanente de familiar de un ciudadano de la Unión)

- Uppehållskort
(Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la Unión)

- Bevis om mottagen ansökan om uppehållsstatus
(Certificado de la solicitud del estatus de residencia en virtud del artículo 18, apartado 1, del Acuerdo de Retirada entre la UE y el Reino Unido)

- Regeringskansliet/Utrikesdepartementet

(Permiso de residencia en formato de ID1 expedido por el Gobierno/Ministerio de Asuntos Exteriores a los diplomáticos extranjeros, al personal administrativo, técnico y de servicio de las embajadas y oficinas consulares en Suecia, a los miembros de sus familias y a su personal de servicio doméstico, y a los miembros del personal de organizaciones internacionales sitas en Suecia, incluidos los miembros de sus familias.

PAÍSES SOCIADOS A SCHENGEN

ISLANDIA

Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

- Tímabundið dvalarleyfi (Permiso de residencia temporal)
 - Námsmaður (Estudiante)
 - Fjölskyldusameining (Reagrupación familiar)
 - Vistráðning (*Au-pair*)
 - Dvalar og atvinnuleyfi (Residencia basada en un permiso de trabajo)
 - Alþjóðleg vernd (Protección internacional)
 - Sérstök tengsl (Vínculo especial con Islandia)
 - Sjálfboðaliði (Voluntarios)
 - Lögætur tilgangur (Razones legítimas y especiales)
 - Mannúðarleyfi (Razones humanitarias)
 - Trúboði (Misioneros)
 - Samningar v. önnur ríki (Acuerdos entre Islandia y otros Estados)
- Ótímabundið dvalarleyfi (Permiso de residencia permanente)
- Tímabundinn dvalarréttur vegna Brexit (Residencia permanente en virtud del artículo 17, apartado 4, del Acuerdo de Separación entre el Reino Unido y los Estados AELC del EEE)
- Ótímabundinn dvalarréttur vegna Brexit (Residencia permanente en virtud del artículo 17, apartado 4, del Acuerdo de Separación entre el Reino Unido y los Estados AELC del EEE)
- Tímabundið dvalarskírteini aðstandanda EES/EFTA ríkisborgara (Réttur til dvalar) - (Tarjeta de residencia temporal – familiar de un ciudadano de un Estado AELC del EEE)
- Ótímabundið dvalarskírteini aðstandanda EES/EFTA ríkisborgara (Réttur til dvalar) - (Tarjeta de residencia permanente – familiar de un ciudadano de un Estado AELC del EEE)

NORUEGA

1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme
 - Oppholdstillatelse
(Permiso de residencia)
 - Arbeidstillatelse
(Permiso de trabajo)
 - Permanent oppholdstillatelse
(Permiso de establecimiento/Permiso de trabajo y de residencia permanente)
2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia
 - Si el extranjero necesita un documento de viaje, se puede utilizar, para completar el permiso de trabajo, de residencia o de establecimiento, uno de los dos documentos siguientes:
 - Documento de viaje para refugiados («Reisebevis», color verde)
 - Pasaporte de inmigrante («Utlendingspass», color azul)

Cualquiera de estos documentos de viaje autoriza al titular a volver a entrar en territorio noruego durante el período de validez del documento.

- Tarjeta expedida a los nacionales de los Estados miembros de la UE/EEE/AELC y a los miembros de sus familias que sean nacionales de terceros países:
 - Oppholdskort for familiemedlem til EØS-borger

(Tarjeta de residencia para miembros de la familia de nacionales de la UE/EEE/AELC)
 - Oppholdskort for familiemedlem til EU/EØS/EFTA-borger
(Tarjeta de residencia para miembros de la familia de nacionales de la UE/EEE/AELC)
 - Oppholdskort for tjenesteytere eller etablerere tilknyttet et EØS-foretak

(Tarjeta de residencia para prestatarios de servicios o personas que deseen iniciar las actividades de una empresa establecida en otro país de la UE/EEE/AELC)
 - Varig Oppholdsbevis for EØS-borgere

(Documento de residencia permanente para nacionales de la UE/EEE/AELC)
 - Varig Oppholdskort for familiemedlem til EØS-borger

(Documento de residencia permanente para los miembros de la familia de nacionales de la UE/EEE/AELC)

- Registreringsbevis for EØS- borgere

(Certificado de registro para nacionales de la UE/EEE/AELC)

Los documentos anteriores los expedirá la Policía noruega («Politiet») o la Dirección de Inmigración de Noruega («UDI»).

- Permisos diplomáticos

- Identitetskort for diplomater

(Documento de identidad para diplomáticos, color rojo)

- Identitetskort for hjelpepersonale ved diplomatisk stasjon

(Documento de identidad para personal de servicio y personal auxiliar, color marrón)

- Identitetskort for administrativt og teknisk personale ved diplomatisk stasjon

(Documento de identidad para personal administrativo y técnico, color azul)

- Identitetskort for utsendte konsulter ved fagkonsulater

(Documento de identidad para cónsules de carrera, color verde)

Además, el Ministerio de Asuntos Exteriores expide visados de residencia en formato de etiquetas adhesivas a los titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio y de funcionario a los que se exige visado y al personal de las misiones extranjeras que sea titular de un pasaporte nacional.

SUIZA

Permisos de residencia contemplados en el artículo 2. punto 16. letra a). del Reglamento (UE) 2016/399 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, por el que se establece un Código de normas de la Unión para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) [modelo uniforme establecido por el Reglamento (CE) n.º 1030/2002].

- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C)
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) con la inscripción «miembro de la familia» para nacionales de un tercer país miembros de la familia de un nacional suizo
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) que indica «miembro de la familia de un ciudadano de la UE/AELC» para los nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de un ciudadano de la UE/AELC que ejerza su derecho a la libre circulación
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (L, B, C) con la inscripción «Selon l'accord CH-UK du 25 février 2019» / «Gemäss Abkommen CH-UK vom 25. Februar 2019» / «Secondo l'accordo CH-UK del 25 febbraio 2019» [Conforme al acuerdo CH-UK de 25 de febrero de 2019]: expedido a los nacionales del Reino Unido y a los miembros de sus familias que se benefician del Acuerdo, de 25 de febrero de 2019, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Confederación Suiza sobre los derechos de los ciudadanos a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y del fin de la aplicabilidad del Acuerdo sobre la libre circulación de personas.
- Titre de séjour / Aufenthaltstitel / Permesso di soggiorno [permiso de residencia] (G) con la inscripción «accord CH-UK 25.02.2019» / «Abkommen CH-UK 25.02.2019» / «accordo CH-UK 25.02.2019» [acuerdo CH-UK de 25.2.2019]: expedido a los trabajadores fronterizos nacionales del Reino Unido que no estén domiciliados en un Estado Schengen, sino en un Estado no vinculado por uno de los Acuerdos de Asociación de Schengen, o en un Estado que no aplique íntegramente el acervo de Schengen y que se beneficien del Acuerdo, de 25 de febrero de 2019, entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Confederación Suiza sobre los derechos de los ciudadanos a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión Europea y del fin de la aplicabilidad del Acuerdo sobre la libre circulación de personas.
- Titre de séjour Ci / Aufenthaltstitel Ci / Permesso di soggiorno Ci [Permiso de residencia para los cónyuges y los hijos (de hasta 25 años) de los funcionarios de organizaciones internacionales y representaciones extranjeras en Suiza que ejercen una actividad lucrativa en el mercado de trabajo suizo], *válido desde el 1 de noviembre de 2019 (sustituye el documento de identidad Ci para extranjeros)*
- Titre de séjour S / Aufenthaltstitel S / Permesso di soggiorno S [permiso de residencia S] en formato de tarjeta de crédito con la mención «Carte pour personnes à protéger» / «Ausweis für Schutzbedürftige» / «Carta per persone bisognose di protezione» [Tarjeta para personas necesitadas de protección], expedida a personas procedentes de Ucrania necesitadas de protección *desde el 18 de marzo de 2022.*
- Titre de séjour S / Aufenthaltstitel S / Permesso di soggiorno S [permiso de residencia

S] en formato de libreta con la mención «Livret pour personnes à protéger» / «Ausweis für Schutzbedürftige» / «Permesso per persone bisognose di protezione» / «Attest per persunas cun basegn da protecziun» [Permiso para personas necesitadas de protección], expedido a personas procedentes de Ucrania necesitadas de protección desde el 18 de marzo de 2022.

Documentos de residencia expedidos con arreglo a la plantilla establecida en el Reglamento (CE) n.º 1030/2002 del Consejo, de 13 de junio de 2002, por el que se establece un modelo uniforme de permiso de residencia para nacionales de terceros países

- Livret pour étrangers L / Ausländerausweis L / Libretto per stranieri L [Documento de identidad para extranjeros L] (permiso de residencia de corta duración; permiso L, de color violeta);
- Livret pour étrangers B / Ausländerausweis B / Libretto per stranieri B / Legitimaziun d'esters B [Documento de identidad para extranjeros B] (permiso de residencia temporal de tipo B; expedido en tres o cuatro lenguas, de color gris claro);
- Livret pour étrangers C / Ausländerausweis C / Libretto per stranieri C [Documento de identidad para extranjeros C] (permiso de residencia permanente de tipo C, de color verde);
- Livret pour étrangers Ci / Ausländerausweis Ci / Libretto per stranieri Ci [Documento de identidad Ci para extranjeros] [permiso de residencia de tipo Ci para los cónyuges y los hijos (de hasta 25 años) de los funcionarios de organizaciones internacionales y representaciones extranjeras en Suiza que ejerzan una actividad remunerada en el mercado de trabajo suizo, de color rojo], *válido hasta la fecha de vencimiento*;
- Cartes de légitimation (titres de séjourn) délivrées par le Département fédéral des Affaires étrangères / Legitimationskarten (Aufenthaltsbewilligung) vom Eidgenössischen Departement für auswärtige Angelegenheiten / Carte di legittimazione (titoli di soggiorno) del Dipartimento federale degli affari esteri [documentos de identidad (permisos de residencia) expedidos por el Departamento Federal de Asuntos Exteriores] (véase el anexo 20)

LIECHTENSTEIN

Permisos de residencia en Liechtenstein para ciudadanos de UE/EEE y suizos

- Bewilligung in Briefform (BiB) (permiso en formato de carta)
(permiso de trabajo diario o semanal, validez: máximo 180 días en un período de 12 meses)
- Aufenthaltstitel L (Kurzaufenthaltsbewilligung)
(Permiso para una estancia corta, validez: máximo nueve meses)
- Aufenthaltstitel B (Aufenthaltsbewilligung)
(Permiso para una estancia larga, validez: máximo cinco años)
- Aufenthaltstitel C (Niederlassungsbewilligung)
(Permiso de residencia permanente, validez del plazo de revisión: máximo cinco años)
- Aufenthaltstitel D (Daueraufenthaltsbewilligung)
(Permiso de residencia permanente, validez del plazo de revisión: máximo diez años)

Permisos de residencia en Liechtenstein para nacionales de terceros países

1. Permiso de residencia con formato uniforme con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1030/2002:

- Aufenthaltstitel L für Drittstaatsangehörige
(Permiso para una estancia corta, validez: mínimo tres meses - máximo doce meses)
- Aufenthaltstitel B für Drittstaatsangehörige
(Permiso para una estancia larga, validez: máximo doce meses)
- Aufenthaltstitel C für Drittstaatsangehörige
(Permiso de residencia permanente, validez del plazo de revisión: máximo tres años)

2. Permisos de residencia expedidos a nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos de la UE/EEE o suizos (derecho de libre circulación):

- Aufenthaltstitel L für Drittstaatsangehörige
(Permisos para una estancia corta expedidos a nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos de la UE/EEE o suizos (derecho de libre circulación), validez: máximo doce meses)
- Aufenthaltstitel B für Drittstaatsangehörige
[Permisos para una estancia largo expedidos a nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos de la UE/EEE o suizos (derecho de libre circulación), validez: máximo cinco años]

- Aufenthaltstitel C für Drittstaatsangehörige
[Permisos de residencia permanente para nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos suizos (derecho de libre circulación), validez del plazo de revisión: máximo cinco años]

- Aufenthaltstitel D für Drittstaatsangehörige
[Permisos de residencia a permanente para nacionales de terceros países que sean miembros de la familia de ciudadanos UE/ EEE (derecho de libre circulación), validez del plazo de revisión: máximo diez años]

3. Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro del territorio de la Unión Europea.
